

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**31 de mayo de 2023**

---

**19ª REUNION – 16º SESION ORDINARIA  
145º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FORTUNA, Francisco José

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario General**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario General**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALTAMIRANO, Alfredo  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
BEDANO, Nora  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
BRIZUELA, María Noelia  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen.  
ITURRIA, Dardo Alberto  
LABAT, Laura  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MIRANDA, Franco Diego  
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia  
NIEVAS, Walter Silvio  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea

PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINAUDO, Adrián Alfredo  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SCORZA, Adrián Rubén  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
PRESAS, Carlos Alberto  
ROSSO, Milena Marina  
RUFÉIL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional....	841
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	841
3.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales.....	841
II.- Comunicaciones particulares.....	841
<b>De los señores legisladores</b>	
III.- Proyecto de resolución 37403/R/23, retirado por su autor.....	842
IV.- Empresa Bizland. Ciberataque y consecuencias en la Obra Social APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37406/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	842
V.- 1º Exposición del Animate Roca Cultura, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37412/D/23) del legislador Zorrilla.....	842
VI.- 55ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología. Adhesión. Proyecto de declaración (37413/D/23) de la legisladora Brizuela.....	842
VII.- Milagros Bottone. Asesinato, atención a víctimas de violencia y monitoreo de los botones antipánico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37415/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	842
VIII.- Escuelas PROA. Construcción en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37416/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta.....	842
IX.- Empresa propietaria de RedBus. Ataque informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37417/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta.....	842
X.- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. Adhesión. Proyecto de declaración (37418/D/23) del legislador Ramallo.....	843
XI.- Día mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Adhesión. Proyecto de declaración (37419/D/23) del legislador Ramallo.....	843
XII.- Fábrica de pelotas de fútbol "No Se Mancha", de la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37420/D/23) del legislador Lorenzo.....	843
XIII.- 3º edición del Modelo Histórico "Cumbre del Mañana", en Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (37421/D/23) de la legisladora Garade Panetta.....	843
XIV.- Nueva Maternidad Provincial Juan Bautista Bustos. Designación con el nombre de Margarita Zatzkin, Ángela Sertini y Raquel Dodelson de Kremer, destacadas profesionales cordobesas en el ámbito de la salud. Solicitud. Proyecto de resolución (37422/R/23) del bloque Juntos UCR.....	843
XV.- Niños, niñas y adolescentes. Medidas y acciones para garantizar una convivencia libre de violencia física, acoso sexual y psicológico en las instituciones educativas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37423/R/23) de la legisladora Irazuzta.....	843
XVI.- Femicidios en la provincia y protocolos de actuación ante denuncias por violencia de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37424/R/23) de la legisladora Irazuzta.....	843
XVII.- Día mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (37425/D/23) de la legisladora García.....	843
XVIII.- Día nacional del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (37426/D/23) de la legisladora García.....	843
XIX.- Día del Escritor y la Escritora. Beneplácito. Proyecto de declaración (37427/D/23) de la legisladora García.....	844
XX.- Campaña 2023 Día mundial Sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (37429/D/23) de la legisladora Suárez.....	844
XXI.- Ley Nacional N° 27709, Ley Lucio. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37432/L/23) de la legisladora García.....	844
<b>Asuntos entrados fuera de término (Art.109 RI)</b>	
XXII.- Comunicaciones particulares.....	844
<b>De los señores legisladores</b>	
XXIII.- Asamblea Ni Una Menos. Jornada provincial. Adhesión. Proyecto de declaración (37440/D/23) de la legisladora Agüero.....	844
XXIV.- Centro educativo de nivel inicial Comandante Rosendo Leal de la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. 50º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37441/D/23) de la legisladora Manzanares.....	844
XXV.- Conversatorio "Detrás de cada gran mujer existe una historia de superación", en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37442/D/23) de la legisladora Piasco.....	844
XXVI.- Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. Beneplácito. Proyecto de declaración (37443/D/23) del legislador Lencinas.....	844
XXVII.- Escuela Primera Junta, de San Francisco, Dpto. San Justo. 115º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37444/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi.....	844
XXVIII.- Despachos de comisión.....	845

- 4.-** A) Legisladora Laura Jure (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37414/N/23). Se considera y aprueba.....845
- B) Legislador Ricardo Sosa (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37428/N/23). Se considera y aprueba.....845
- C) Legislador Julián López (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37430/N/23). Se considera y aprueba.....845
- D) Legislador Eduardo Accastello (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37431/N/23). Se considera y aprueba.....845
- E) Legislador Facundo Torres Limia (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37433/N/23). Se considera y aprueba.....845
- F) Legisladora Claudia Martínez (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37434/N/23). Se considera y aprueba.....845
- G) Legisladora Natalia De la Sota (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37435/N/23). Se considera y aprueba.....845
- H) Legisladora Adriana Nazario (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37436/N/23). Se considera y aprueba.....845
- I) Legislador Juan Carlos Massei (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37437/N/23). Se considera y aprueba.....845
- J) Legislador Esteban Avilés (en uso de licencia). Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (37438/N/23). Se considera y aprueba.....845
- 5.-** A) Programa PAICor. Funcionamiento y presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36874/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...849
- B) Agua potable. Análisis de tratamiento para la ciudad de Córdoba realizados en octubre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36898/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....849
- C) Ley N° 10756, de adhesión a la Ley nac. N° 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37213/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...849
- D) Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...849
- E) Ministerio de Obras Públicas. Resolución N° 397, que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36999/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- F) Transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba. Reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37077/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- G) Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y Escuela PROA, de la localidad de Villa de María de Río Seco. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36881/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...849
- H) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...849
- I) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- J) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- K) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.849
- L) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- LL) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...849

- M) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- N) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- Ñ) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- O) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....849
- P) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...849
- Q) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- R) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlas. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...850
- S) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- T) Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36998/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- U) Mesa de trabajo intersectorial de discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37003/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- V) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- W) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- X) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- Y) Ministerio de Finanzas. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37226/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- Z) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- A1) Escuelas rurales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36899/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...850
- B1) Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y basurales a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37041/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- C1) Policía de Villa del Totoral. Supuestas acciones para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37042/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....850
- D1) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
E1) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
F1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
G1) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
H1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
I1) Flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36940/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
J1) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
K1) Servicios de salud mental prestados por la provincia. . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37121/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
L1) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
LL1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
M1) Programas 132 - Información Pública, y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida	
3090000, de Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36434/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	850
N1) Instituto de nivel medio General Paz, de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Designación de vicedirector. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36738/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
Ñ1) Programa 131 -Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E. Ejecución del presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36744/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
O1) Establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial. Protocolos de actuación para el ingreso de periodistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36783/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
P1) Obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36665/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
Q1) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
R1) Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36085/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
S1) Jardín de infantes Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba. Supuestos hechos de abuso sexual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36547/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
T1) Contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, Programa 008 Ministerio de Coordinación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36452/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
U1) Programa 690- Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(36740/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
V1) Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37000/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
W1) Instituto Técnico Superior de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Modificación de la currícula de estudio de distintas carreras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37005/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
X1) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
Y1) Establecimientos penitenciarios de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36947/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
Z1) Portal de Empleo. Programas que se desarrollan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36949/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
A2) Ministerio de Trabajo. Comisiones permanentes de su jurisdicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37026/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
B2) Acueducto de Sierras Chicas. Rotura en la zona sur. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37111/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
C2) Hospital Eva Perón de la ciudad de Córdoba. Situación de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37139/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
D2) Municipalidad de Villa Carlos Paz. Denuncia contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37144/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	852
E2) Hospital Pasteur, de Villa María. Farmacia. Suministro de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36749/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
F2) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
G2) Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y transformación en autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco. Mantenimiento y conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36757/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
H2) Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37025/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
I2) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Estado estructural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37065/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
J2) Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar. Partición en dos jurisdicciones. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37101/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
K2) Precipitaciones. Daños generados en la av. Costanera Sur de la ciudad de Córdoba, los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy, Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso del río Seco, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37178/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
L2) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Muerte de bebés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37197/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	852
<b>6.-</b> Localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (37236/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	861
<b>7.-</b> Localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (37286/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	866
<b>8.-</b> Ley N° 8802. Artículo 32 (atribuciones del Gobernador en la remisión de pliegos de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial). Modificación. Proyecto de ley (37315/L/23)	

del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....873

**9.-** A) Aero Club Alta Gracia. Actividad desarrollada. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37342/D/23) del legislador Saieg. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

B) 1º Exposición del Animate Roca Cultura, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37412/D/23) del legislador Zorrilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

C) 55ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología. Adhesión. Proyecto de declaración (37413/D/23) de la legisladora Brizuela. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

D) Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. Adhesión. Proyecto de declaración (37418/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

E) Día mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Adhesión. Proyecto de declaración (37419/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

F) Fábrica de pelotas de fútbol "No Se Mancha", de la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37420/D/23) del legislador Lorenzo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

G) 3º edición del Modelo Histórico "Cumbre del Mañana", en Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (37421/D/23) de la legisladora Garade Panetta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

H) Día mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (37425/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

I) Campaña 2023 Día mundial Sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (37429/D/23) de la legisladora Suárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

J) Asamblea Ni Una Menos. Jornada provincial. Adhesión. Proyecto de declaración (37440/D/23) de la legisladora Agüero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

K) Centro educativo de nivel inicial Comandante Rosendo Leal de la localidad

de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. 50º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37441/D/23) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

L) Conversatorio "Detrás de cada gran mujer existe una historia de superación", en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37442/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

LL) Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. Beneplácito. Proyecto de declaración (37443/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

M) Escuela Primera Junta, de San Francisco, Dpto. San Justo. 115º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37444/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....889

**10.-** Programas Nros. 643/1, (10000 Viviendas y línea Vivienda Semilla Hipotecario); 518 (Plan Lo tengo) y 519 (Vivienda Semilla y Vivienda Semilla Plus). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37140/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....889

**11.-** Reserva Natural San Martín. Obras de conexión vial en curso o a iniciar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37174/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....893

**12.-** Milagros Bottone. Asesinato, atención a víctimas de violencia y monitoreo de los botones antipánico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37415/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....900

- En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes de mayo de 2023, siendo la hora 15 y 43:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 37 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 16ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Adrián Rinaudo a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Rinaudo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos y cada uno de los señores legisladores. El legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias, señor presidente.

Es para incorporar al proyecto 37420/D/23 a los legisladores Limia, Hak, Majul, Chamorro y Ramallo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Lorenzo.

Así se hará.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias a usted.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación en el proyecto 37383/L/23, de Creación del Fondo de Financiamiento Ambiental, a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Miranda.

Así se hará.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**37402/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Ministeriales Nros. 2023/D-00000142; 2023/D-00000151; 2023/D-00000157, 2023/D-00000160 y 2023/D-00000161.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**II**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**37414/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Laura Jure, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37428/N/23**

Nota remitida por el Legislador Ricardo Sosa, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37430/N/23**

Nota remitida por el Legislador Julián López, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37431/N/23**

Nota remitida por el Legislador Eduardo Accastello, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37433/N/23**

Nota remitida por el Legislador Facundo Torres Lima, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37434/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Claudia Martínez, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37435/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Natalia De la Sota, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 1 de julio al 10 de diciembre de 2023.

**37436/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Adriana Nazario, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**37437/N/23**

Nota remitida por el Legislador Juan Carlos Massei, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**III**

**37403/R/23**

Retirado

**IV**

**37406/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al ciberataque a la empresa Bizland y sus consecuencias en la Obra Social APROSS.

**Comisión: De Salud Humana**

**V**

**37412/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la 1º Exposición del Animate Roca Cultura, que se desarrolla del 23 de mayo al 2 de junio en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VI**

**37413/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Brizuela, adhiriendo a la 55ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a desarrollarse en los meses de junio a agosto.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII**

**37415/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al asesinato de Milagros Bottone, a la atención a víctimas de violencia y al monitoreo de los botones antipánico.

**Comisiones: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VIII**

**37416/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de escuelas PROA en la provincia.

**Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**37417/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al ataque informático que sufrió la empresa propietaria de RedBus.

**Comisión: De Servicios Públicos**

**X**

**37418/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, que se conmemora el 4 de junio de cada año.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XI**

**37419/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra el 15 de junio de cada año, propiciando que la Legislatura se ilumine con colores violeta y azul con el objetivo de reflexionar sobre esta temática.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XII**

**37420/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, reconociendo a la fábrica de pelotas de fútbol "No Se Mancha", de la ciudad de Córdoba, fuente de trabajo digno en medio de la adversa situación económica que atraviesa nuestro país.

**Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**XIII**

**37421/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Garade Panetta, adhiriendo a la 3ª edición del Modelo Histórico "Cumbre del Mañana", a desarrollarse el día el 3 de junio en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIV**

**37422/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo que designe a la nueva Maternidad Provincial Juan Bautista Bustos, con el nombre de una de las tres mujeres profesionales cordobesas destacadas en el ámbito de la salud, Margarita Zatzkin, Ángela Sertini y Raquel Dodelson de Kremer,

**Comisión: De Salud Humana**

**XV**

**37423/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y acciones establecidas para garantizar el derecho a una convivencia libre de violencia física, acoso sexual y psicológico hacia los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas provinciales.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**37424/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los femicidios ocurridos en la provincia en lo que va del año y protocolos de actuación ante casos de denuncia por violencia de género.

**Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**XVII**

**37425/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al Día mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio de cada año.

**Comisión: De Ambiente**

**XVIII**

**37426/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al Día nacional del Libro, que se celebra el 15 de junio de cada año.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**37427/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, expresando beneplácito por el Día del Escritor y la Escritora, que se celebra el 13 de junio de cada año en honor al natalicio del poeta Leopoldo Lugones.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XX**

**37429/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo a la Campaña 2023 Día mundial Sin Tabaco, a desarrollarse el 31 de mayo.

**Comisión: De Salud Humana**

**XXI**

**37432/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27709, Ley Lucio, estableciendo la capacitación obligatoria sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado provincial y para los agentes de organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales.

**Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)**

**XXII**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**37438/N/23**

Nota remitida por el Legislador Esteban Avilés, solicitando prórroga de la licencia oportunamente otorgada, desde el 10 de junio al 10 de diciembre de 2023.

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XXIII**

**37440/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, adhiriendo a la Jornada provincial del día 3 de junio, convocada por la Asamblea Ni Una Menos, a 8 años de la primera movilización que en todo el país expresó y expresa la lucha contra femicidios, transfemicidios y todo tipo de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo genéricas.

**Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**XXIV**

**37441/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 50° aniversario del centro educativo de nivel inicial Comandante Rosendo Leal de la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas, a conmemorarse el día 2 de junio.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXV**

**37442/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al Conversatorio "Detrás de cada gran mujer existe una historia de superación", a desarrollarse el día 1 de junio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVI**

**37443/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino, que se conmemora el 10 de junio de cada año.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVII**

**37444/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por el 115° aniversario de la escuela Primera Junta, a celebrarse el día 1 de junio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XXVIII  
DESPACHOS DE COMISIÓN

**37236/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General**

**37286/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General**

**37315/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 32 de la Ley Nº 8802, referido a las atribuciones del Gobernador en la remisión de pliegos de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

**Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

-4-

**A) LEGISLADORA LAURA JURE (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**B) LEGISLADOR RICARDO SOSA (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**C) LEGISLADOR JULIÁN LÓPEZ (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**D) LEGISLADOR EDUARDO ACCASTELLO (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**E) LEGISLADOR FACUNDO TORRES LIMIA (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**F) LEGISLADORA CLAUDIA MARTÍNEZ (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**G) LEGISLADORA NATALIA DE LA SOTA (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**H) LEGISLADORA ADRIANA NAZARIO (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**I) LEGISLADOR JUAN CARLOS MASSEI (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**J) LEGISLADOR ESTEBAN AVILÉS (EN USO DE LICENCIA). LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentran reservadas en Secretaría las notas con las cuales los señoras y señores legisladores en uso de licencia solicitan una prórroga por las mismas causales por las que ya fueron otorgadas las licencias originales, con excepción del legislador Esteban Avilés quien solicita por estar abocado a la campaña electoral de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a dejar constancia del voto negativo de los bloques Juntos UCR, Juntos por el Cambio y Coalición Cívica-ARI, y se pondrán en consideración sin proceder a la lectura de las notas por las razones recientemente apuntadas.

Antes de proceder a ponerlas en consideración, me ha solicitado la palabra el legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Disculpe, señor presidente.

Es para dejar sentado el voto en contra de nuestro bloque.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien. Así será consignado, legislador.

En consideración las solicitudes de prórrogas de licencias formuladas por los legisladores y las legisladoras Laura Jure, Ricardo Sosa, Julián López, Eduardo Accastello, Facundo Torres Lima, Claudia Martínez, Natalia De la Sota, Adriana Nazario, Juan Carlos Massei y Esteban Avilés.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobadas.

**NOTA**  
**37414/N/23**

Córdoba, 24 de mayo de 2023

**AL SR.**  
**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legisladora Provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Por continuar en el ejercicio del cargo de Ministra de Hábitat y Economía Familiar de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Legisladora Laura Jure (en uso de licencia)**

**NOTA**  
**37428/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.**  
**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Motiva este pedido, el ofrecimiento de Sr. Gobernador Juan Schiaretti de continuar ejerciendo el cargo que actualmente ocupo dentro de su gabinete o, eventualmente, otras funciones institucionales que me confiere el titular del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Ricardo Sosa (en uso de licencia)**

**NOTA**  
**37430/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.**  
**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Actualmente, tengo el honor de ejercer el cargo de Ministro de Gobierno y Seguridad que me confiara el Sr. Gobernador, ejercicio cuya continuidad requiere de la prórroga aquí solicitada, tal como lo autoriza el art. 16 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Julián López (en uso de licencia)**

**NOTA**  
**37431/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: La presente solicitud tiene sustento en el ofrecimiento del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti, de continuar en el cargo de Ministro de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el cual he aceptado y cuyo ejercicio no es compatible con las funciones de Legislador Provincial.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Eduardo Accastello (en uso de licencia)**

**NOTA  
37433/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Actualmente, tengo el honor de ejercer el cargo de Ministro de Empleo y Formación Profesional que me confiriera el Sr. Gobernador, ejercicio cuya continuidad requiere de la prórroga aquí solicitada, tal como lo autoriza el art. 16 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Facundo Torres Limia (en uso de licencia)**

**NOTA  
37434/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Actualmente, tengo el honor de ejercer el cargo de Ministra que me confiara el Sr. Gobernador, ejercicio cuya continuidad requiere de la prórroga aquí solicitada, tal como lo autoriza el art. 16 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Claudia Martínez (en uso de licencia)**

**NOTA  
37435/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legisladora provincial.

Fecha de Inicio: 1 de julio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Solicitud que formulo por las mismas razones y por el mismo plazo por el que se me acordara la licencia que ahora pido se prorrogue.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Natalia De la Sota (en uso de licencia)**

**NOTA  
37436/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legisladora provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Como la licencia que oportunamente se me concediera, los motivos de esta solicitud son estrictamente personales.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Adriana Nazario (en uso de licencia)**

**NOTA  
37437/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Por las mismas razones por las que anteriormente se me concediera: el ejercicio del cargo de Ministro de Desarrollo Social.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Juan Carlos Massei (en uso de licencia)**

**NOTA  
37438/N/23**

Córdoba, 30 de mayo de 2023

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando Calvo  
S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

En los términos de los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue y prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial.

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de diciembre de 2023

Motivos: Actualmente me encuentro abocado a cuestiones relacionadas a las elecciones en Villa Carlos Paz, ciudad en la que me postulo como candidato a intendente.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Leg. Esteban Avilés (en uso de licencia)**

**-5-**

**A) PROGRAMA PAICOR. FUNCIONAMIENTO Y PRESUNTA DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) AGUA POTABLE. ANÁLISIS DE TRATAMIENTO PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA REALIZADOS EN OCTUBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) LEY N° 10756, DE ADHESIÓN A LA LEY NAC. N° 27350, USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**D) EMBALSE SAN ROQUE. SANEAMIENTO Y PRESERVACIÓN. POLÍTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 397, QUE AUTORIZA UN SUBSIDIO A FAVOR DE LA COMUNA DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) TRANSPORTE INTERURBANO QUE UNE LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS Y LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ESCUELA ESPECIAL ANEXO ARNALDO SOLSONA Y ESCUELA PROA, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**LL) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

**Ñ) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

**O) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Q) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

S) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

T) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE FINANZAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y BASURALES A CIELO ABIERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) POLICÍA DE VILLA DEL TOTORAL. SUPUESTAS ACCIONES PARA IMPEDIR UNA MARCHA EN RECLAMO POR LA INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) FLOTA DE AERONAVES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SERVICIOS DE SALUD MENTAL PRESTADOS POR LA PROVINCIA. . DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROGRAMAS 132 - INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 718 - ACCIONES TERRITORIALES, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y FONDO COMPLEMENTARIO ACUERDO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE ACERCA DE LA PARTIDA 3090000, DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**N1) INSTITUTO DE NIVEL MEDIO GENERAL PAZ, DE ETRURIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN DE VICEDIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**Ñ1) PROGRAMA 131 -APORTES AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**O1) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL INGRESO DE PERIODISTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P1) OBRAS VIALES DENOMINADAS RP N° T281-17, T281-16 Y T419-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA, N° DE CONTRATACIÓN 2022/000013, MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S1) JARDÍN DE INFANTES CORONEL OLMEDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUPUESTOS HECHOS DE ABUSO SEXUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T1) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS, PROGRAMA 008 MINISTERIO DE COORDINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U1) PROGRAMA 690- CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL NARCOTRÁFICO EN LA CUENTA DE EJECUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V1) PROGRAMA DE POLICÍA BARRIAL PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CUADRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W1) INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULO DE ESTUDIO DE DISTINTAS CARRERAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X1) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y1) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z1) PORTAL DE EMPLEO. PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) MINISTERIO DE TRABAJO. COMISIONES PERMANENTES DE SU JURISDICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) ACUEDUCTO DE SIERRAS CHICAS. ROTURA EN LA ZONA SUR. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) HOSPITAL EVA PERÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DENUNCIA CONTRA LA COOPERATIVA INTEGRAL (COOPI) POR VERTIDO DE LÍQUIDOS CLOCALES SIN TRATAR EN EL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. FARMACIA. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) RUTA NACIONAL N° 158, TRAMO: COLONIA PROSPERIDAD-LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO Y TRANSFORMACIÓN EN AUTOPISTA, TRAMO: RÍO CUARTO-SAN FRANCISCO. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I2) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO ESTRUCTURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J2) MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y ECONOMÍA FAMILIAR. PARTICIÓN EN DOS JURISDICCIONES. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K2) PRECIPITACIONES. DAÑOS GENERADOS EN LA AV. COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, LOS ALIVIADORES DEL PUENTE SOBRE EL**

**ARROYO AMBOY, DPTO. CALAMUCHITA Y EL PUENTE VADO DE PASO DEL RÍO SECO, DPTO. RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**L2) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. MUERTE DE BEBÉS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Muchas gracias, señor presidente.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo por contar con respuesta los proyectos de los puntos 9, 17 y 68 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 21, 37, 42 al 55, 57 al 60, 62, 65, 66, 69 y 70 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 25 al 31, 35, 36, 56 y 61 del Orden del Día; y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 8, 10 al 16, 18 al 20, 22 al 24, 32 al 34, 38 al 40, 64 y 67 del Orden del Día.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Limia.

En consideración la moción formulada por el legislador, de enviar a archivo por contar con respuesta los proyectos de los puntos 9, 17 y 68 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 21, 37, 42 al 55, 57 al 60, 62, 65, 66, 69 y 70 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 25 al 31, 35, 36, 56 y 61 del Orden del Día; y de volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 8; 10 al 16; 18 al 20; 22 al 24; 32 al 34; 38 al 40; 64 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**PUNTO 9**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36874/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa PAICor y la presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 17**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36898/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los análisis de tratamiento de agua potable para la ciudad de Córdoba realizados en el mes de octubre de 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 68**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37213/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos de la no reglamentación de la Ley Nº 10756, de adhesión a la ley Nacional Nº 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 21**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37050/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 37**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36999/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 397 del Ministerio de Obras Públicas que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 42**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37077/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos de usuarios del transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 43**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36881/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y de la Escuela PROA de la localidad de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 44**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35368/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 45**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36889/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 46**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36890/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 47**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36955/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 48**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36537/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

**Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General**

**PUNTO 49**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35484/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 50**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35486/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 51**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35514/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 52**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35515/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 53**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35133/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley Nº 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 54**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35259/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 55**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36143/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 57**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36980/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatir las y evitar contagio masivo de personas.

**Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana**

**PUNTO 58**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36995/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 59**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36998/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 60**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37003/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la mesa de trabajo intersectorial de discapacidad.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 62**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37162/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 65**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37193/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 66**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37194/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 69**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37226/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas hasta el mes de septiembre de 2022, especialmente en los Programas 170, 168 y 158.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 70**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37244/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 25**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36899/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas rurales de la provincia.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 26**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37041/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y los basurales a cielo abierto.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 27**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37042/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a supuestas acciones realizadas por la Policía en la localidad de Villa del Totoral, el pasado 10 de marzo, al momento que daba inicio el Período de Sesiones del Concejo Deliberante para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 28**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35782/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 29**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36001/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 30**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35182/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

**Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 31**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35595/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 35**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36042/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 36**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36940/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial y vuelos realizados en los últimos 6 meses.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 56**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36924/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 61**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37121/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los servicios de salud mental prestados por la provincia.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 1**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35299/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 2**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35934/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 3**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36434/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los Programas 132 - Información Pública; y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2022.

**Comisión: Legislación General; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 4**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36738/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la designación de un vicedirector en el Instituto de nivel medio General Paz, de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín,

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 5**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36744/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del presupuesto del Programa 131 -Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 6**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36783/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existen protocolos de actuación para el ingreso de periodistas en los establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 7**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36665/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 8**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35873/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 10**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36085/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 11**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36547/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los supuestos hechos de abuso sexual ocurridos en el jardín de infantes Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 12**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36452/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros en el programa 008 Ministerio de Coordinación.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 13**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36740/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 690- Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 14**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37000/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 15**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37005/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las dificultades producidas por la modificación de la currícula de estudio de distintas carreras del Instituto Técnico Superior de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 16**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35725/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 18**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36947/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los establecimientos penitenciarios de la provincia.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 19**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36949/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los programas que se desarrollan desde el Portal de Empleo.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 20**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37026/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las comisiones permanentes de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 22**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37111/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la rotura del acueducto de Sierras Chicas, zona sur, que provee agua potable a las ciudades de Villa Allende y Mendiolaza, generando la afectación del servicio.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 23**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37139/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de seguridad del Hospital Eva Perón de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 24**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37144/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia radicada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 32**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36749/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) distintos aspectos sobre el suministro de medicamentos por parte de la farmacia del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 33**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**35872/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 34**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36757/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y a la transformación de ésta en una Autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 38**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37025/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 39**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37065/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado estructural del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Salud Humana**

**PUNTO 40**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37101/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a gastos relacionados a la partición del Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar en dos jurisdicciones diferentes.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 64**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37178/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los daños generados en la Av. Costanera Sur, entre los puentes Turín y Sagrada Familia de la ciudad de Córdoba; los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy en el Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso

del río Seco, Dpto. Río Cuarto, como consecuencia de las precipitaciones de los días 6 y 23 de marzo.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 67**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37197/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la muerte de tres bebés en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, ocurridas a inicios de este año.

**Comisión: Salud Humana**

**-6-**

**LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37236/L/23, por el cual se modifica el radio municipal de la localidad de El Fortín, en el Departamento San Justo, proyecto que fuera debidamente despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y comunales y de Legislación General.

Se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba**

**Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37236/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio municipal de la localidad de El Fortín, Departamento San Justo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate esta presidencia quiere saludar la presencia del intendente municipal de la localidad de El Fortín, Elio Sánchez y parte del equipo que lo acompaña, bienvenidos a la Legislatura de la Provincia.

Para dar inicio el debate tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Señor presidente: como dijo usted, quiero agradecer la presencia en el recinto del intendente de la localidad de El Fortín, el doctor Elio Sánchez, a los integrantes de su equipo de gobierno, Rubén Pastore, secretario de Gobierno; Juan Pablo Jeremías, ex presidente del Concejo Deliberante y Carlos Entesano.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 37236/L/23, remitido por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se promueve la ampliación y la modificación del radio municipal de la localidad de El Fortín del Departamento San Justo.

El Municipio fijó su radio aprobado mediante Ordenanza 19 del año 2022 y por su decreto promulgatorio 127 del año 2022, razón por la cual se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la Ley Orgánica de municipios y comunas para modificar el radio municipal de la localidad de El Fortín.

El mencionado proyecto ha sido aprobado de manera unánime por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y también por la Comisión de Legislación General.

Es sabido que ante el crecimiento urbano y demográfico de las comunidades es indispensable considerar una adecuación de los ejidos que garanticen la posibilidad de un desarrollo a futuro y contribuyan a una mejora en términos de calidad de vida.

En este sentido, la actualización de los radios urbanos se tornó para nuestro gobierno una política de Estado.

Es por ello que junto a mi compañera de trabajo Alejandra Piasco nos comprometimos a trabajar en las demandas de la ampliación de radios urbanos en la medida que las localidades de nuestro departamento así lo soliciten.

Desde que asumimos como legisladores se aprobaron en este recinto la modificación de los ejidos urbanos de las localidades de Saturnino María Laspiur, Plaza Luxardo, Marull, Toro Pujio, Las Varas y Sacanta, y seguiremos acompañando y trabajando junto a los intendentes y a los jefes comunales que tienen en su agenda la necesidad de ordenar y actualizar su territorio.

Están por ingresar de nuestro departamento la ampliación y modificación de los radios de Quebracho Herrado y de Colonia San Bartolomé.

Considero de gran importancia señalar los rasgos que lo caracterizan y resultan más sobresalientes en la localidad de El Fortín, aspectos que contribuyen a la identidad de los pueblos y que todos los representantes de la provincia de Córdoba deben conocer.

Dar cuenta de su idiosincrasia, así como los aspectos culturales, narrar sus tradiciones y festivales es necesario para que todos los legisladores y legisladoras tengan conocimiento de nuestra amplia justificación y nos acompañen de este modo con la aprobación del proyecto.

El Fortín pertenece al departamento que represento, se ubica en el centro este de la provincia de Córdoba, se encuentra sobre la Ruta provincial N° 13, a 220 kilómetros de la ciudad de Córdoba, Capital de la provincia y tan sólo a 13 kilómetros del límite interprovincial con la provincia de Santa Fe.

El Fortín es la última localidad del Departamento San Justo y de la provincia de Córdoba, así como todo el este de la provincia que limita con la provincia de Santa Fe, pero también podemos verla como la primera localidad ingresando desde esa provincia. Podemos decir que El Fortín es la puerta a la provincia de Córdoba.

Las primeras referencias históricas de la localidad de El Fortín, se remontan al año 1844, cuando Francisco Rapela, comandante de Fraile Muerto, hoy Bell Ville, manda a construir un fortín de avanzada a las puertas de la rebelde cañada de San Antonio, en el punto conocido como los algarrobales. Transcurrido el tiempo, este fortín, se convirtió casi en la única referencia entre el norte de los departamentos Unión y Marcos Juárez y la zona de Quebracho Herrado y Villa Concepción del Tío, por ello, la zona fue conocida a finales del siglo XIX, como El Fortín.

Luego la historia se desplaza geográficamente unos kilómetros hacia el norte donde desaparece la amenaza del indio y los primeros propietarios comienzan a interesarse por la zona.

Fue a partir de la llegada del ferrocarril y la construcción del ramal Las Rosas - Villa del Rosario, que el presidente de la sociedad anónima, Jorge Keen, completa la compra del terreno y se establece el 5 de julio de 1912, como fecha de su fundación, porque ahí fue donde se aprobaron los planos.

El sector económico y productivo se basa en las actividades agropecuarias, como la mayoría de las localidades del Departamento San Justo, ya sea la agricultura, la ganadería o los tambos; también tiene un desarrollo en menor escala en apicultura, mientras que, en el rubro industrial, está dado, principalmente, por las fábricas lácteas, una planta cerealera y otro de agropartes. La faz comercial comprende rubros básicos, como alimentos, indumentarias y servicios varios. Predomina en la población, una notable vocación asociativa, expresada a través de cooperativas, como la Cooperativa Eléctrica El Fortín Limitada, Cooperativa Lechera El Fortín Limitada, Consorcio Caminero 17 y la Comisión de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

En el aspecto deportivo y cultural, las entidades representativas son el Centro Cultural y Deportivo Fortín Sport Club, entidad que festeja sus primeros 100 años, el próximo 23 de agosto; los talleres de expresión artística y la agrupación gaucha El Fortín, El Mangrullo. Entre los medios de comunicación se distinguen la FM El Fortín 98.1 y también cuentan con una fuente de información digital, a través de la página de internet fortinense.

Con respecto al sector educativo, la población tiene acceso al nivel inicial, primario, medio y medio para adultos, con cuatro establecimientos en la zona urbana y otro en el área rural.

Los fortinenses cuentan con importantes servicios, como gas natural por redes; agua potable corriente domiciliaria; recolección de residuos; canales de desagües,

mientras que en la zona rural cuenta con servicios de electricidad, canales de desagüe y caminos enarenados.

Desde el año 2016, se puso en marcha la Fiesta de Las Culturas, que se realiza en el mes de enero, es una fiesta que convoca a multitudes, atrae al público local y regional y posibilita estar en contacto con producciones artísticas y artesanales sin la necesidad de trasladarse a grandes capitales y, a su vez, desfilan en el escenario numerosos artistas de primer nivel. Este festival no solo da cuenta de la entidad local, si no que están diseñados para que los vecinos y las vecinas accedan a espectáculos, eventos y puedan mostrar sus producciones artesanales. La Fiesta de Las Culturas es de entrada libre y gratuita, y todo lo recaudado se destina a beneficio de las instituciones locales, como el club deportivo.

Otra de las fiestas importantes es el 5 de julio, donde se celebra el aniversario de su fundación, también está la fiesta de la patrona en honor a Santa Margarita de Escocia que se celebra los 16 de noviembre.

En lo que respecta específicamente al radio urbano, la localidad está comprendida por 64 manzanas y 2 plazas, distribuidas en dos sectores, uno norte y otro sur de 32 manzanas cada uno, con la correspondiente plaza en el centro de cada uno de ellos; a su vez, un terreno ferroviario que atraviesa la geografía local, en este sentido de este a oeste, totalizando hasta ahora alrededor de 100 hectáreas.

El paso del tiempo hizo que al sector occidental se sumara una franja que hoy es necesaria incorporar al ejido urbano, al igual que una hectárea ubicada a unos 500 metros al sur de la población, donde hoy se encuentra ubicada la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y otra hectárea, a unos mil metros al sur de la localidad, que aloja al cementerio local, requiriendo en ambos casos la prestación de servicios municipales.

El radio municipal que pretendemos aprobar se encuentra delimitado por tres polígonos, uno principal, que es donde está la zona urbana, un polígono donde está el cementerio y el tercer polígono es donde se conoce como el matadero, donde se está desarrollando la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Esto representa un compromiso de la gestión con el medio ambiente.

La ciudad de Córdoba es un espejo para todas las localidades del interior y las políticas de gestión ambiental que desarrolla el intendente Martín Llaryora con su equipo de gobierno, consideran fundamental que es capacitar a todos los jefes comunales en el tratamiento de los residuos. Tal es así que el intendente, él y su equipo se ha capacitado para tratar los residuos y de esta manera colaborar para que tengamos un ambiente más sano y sustentable. Los tres polígonos que tenemos tienen una superficie total de 136 hectáreas, 8496 metros cuadrados.

Sin duda la aprobación del presente proyecto, facilitará una mejor prestación de los servicios municipales, dado en lo cotidiano, las áreas a incorporar al radio urbano preexistente funcionan de hecho como áreas habituales de la población.

La aprobación de este nuevo radio catastral suma previsibilidad y permite desarrollar una mejor gestión de gobierno en las localidades de toda la provincia.

Es por eso que consideramos importante trabajar sobre este tipo de proyecto y tenemos que tener bien en claro todos que, cuando aprobamos este tipo de proyecto, estamos certificando el crecimiento de la localidad que lo solicitó y no sólo favorece al crecimiento de la localidad, sino también al progreso, al desarrollo, al potencial, a la concreción de los sueños compartidos de todos sus habitantes.

Y cada una de las localidades que nosotros representamos tienen sus personajes, su idiosincrasia.

Quiero hacer una referencia al intendente, Elio Sánchez, que él es nacido en la localidad El Fortín, cuando terminó sus estudios secundarios vino a estudiar a Córdoba abogacía y para poder solventar sus estudios, trabajaba justamente en esta Casa, en la Legislatura, cuando funcionaba allá en la calle Rivera Indarte y gracias a su esfuerzo se pudo recibir de abogado, después fue juez de paz y como ha desarrollado una muy buena tarea como juez de paz, lo han designado intendente de la localidad que hoy cumple ocho años en su gestión y ha desarrollado muchos avances para la localidad.

Lo conocí militando en la Juventud Peronista junto con usted, presidente, con el candidato a gobernador, Martín Llaryora; a Rebeca, que también está acá con nosotros y, bueno, a otros personajes de aquella época.

Señores legisladores, habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales que exige el procedimiento administrativo y legislativo, y atento a los despachos de

comisiones que intervienen en el tratamiento del proyecto, aprobados por unanimidad, adelanto el voto favorable del bloque Hacemos por Córdoba.

Considero por todo lo expuesto, en nombre de la localidad, de su intendente y del equipo que lo acompaña, que quiero agradecer desde ya a quienes decidan acompañarnos en la aprobación de este proyecto y aprobando este tipo de proyectos estamos colaborando para que las localidades del interior del interior sigan creciendo, solicito el voto favorable de todos los legisladores y adelanto el voto favorable del bloque al que pertenezco, Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias legislador Giraldi.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, vamos a poner en consideración, en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones Elio por un logro más de tu gestión. (Aplausos).

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de El Fortín, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del ex Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno y Seguridad, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de El Fortín, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía local y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante la Ordenanza N° 19/2022 y su Decreto Promulgatorio N° 127/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de El Fortín.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de El Fortín, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por el citado Municipio, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 31 de fecha 8 de noviembre de 2022, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** El radio municipal de la localidad de El Fortín se encuentra delimitado por tres polígonos: uno principal, de cinco (5) lados y cinco (5) vértices; el polígono Cementerio, de cuatro (4) lados y (4) vértices; y el polígono Matadero, de cuatro (4) lados y (4) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando entre todos ellos, una superficie total de ciento treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos noventa y seis con noventa metros cuadrados (136 has., 8.496,90 m<sup>2</sup>).

**Artículo 3º.-** Los puntos fijos amojonados son:

- a) Punto A, de coordenadas: X = 6.463.377,95; e Y = 4.565.787,95; y
- b) Punto B, de coordenadas: X = 6.463.292,00; e Y = 4.566.177,48.

**Artículo 4º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 02 de Mayo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 37236/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de El Fortín, Departamento San Justo, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el radio municipal de la localidad de El Fortín, ubicado en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del radio municipal de la localidad de El Fortín, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los trece (13) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 31/2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** Los tres (3) polígonos que definen el radio municipal de la localidad de El Fortín ocupan una superficie total de ciento treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (136 ha, 8.496,90 m<sup>2</sup>), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono El Fortín: conformado por cinco (5) lados y cinco (5) vértices de ciento treinta y cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (134 ha, 4.708,39 m<sup>2</sup>);

b) Polígono Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de una hectárea, tres mil ochocientos dieciocho metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (1 ha, 3.818,29 m<sup>2</sup>), y

c) Polígono Matadero: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de nueve mil novecientos setenta metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (9.970,22 m<sup>2</sup>).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) A, de coordenadas X=6463377,95 e Y=4565787,95, y

b) B, de coordenadas X=6463292,00 e Y=4566177,48.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Guirardelli, María Adela.**

**-7-**

**LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. RADIO MUNICIPAL.  
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 37286/L/23, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Sampacho, en el Departamento Río Cuarto.

Por Secretaría se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2023.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37286/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio municipal de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate esta presidencia quiere saludar la presencia en el recinto del señor intendente municipal de Sampacho, Franco Suárez, muchas gracias Franco a vos y a parte de tu equipo por estar presentes aquí, en esta sesión.

Ahora sí, para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

**Sr. Carpintero.**- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al saludo que usted hacía del amigo intendente de Sampacho, Franco Suárez, y a la persona que lo acompaña en este recinto, Antonella Cócaro, responsable de su equipo de comunicación y de prensa.

No quiero ser repetitivo respecto a los fundamentos que hacen como denominadores comunes de estos proyectos de ampliación de radios municipales, pero, como bien se ha dicho, primero agradecer a las dos comisiones legislativas

intervinientes y a sus presidentes por el tratamiento serio que se hace siempre de estos proyectos, plural, abarcativo y, además, a ellos dos por permitirnos a nosotros también fundamentar este proyecto, a la legisladora Julieta Rinaldi y al legislador Gustavo Eslava, presidentes de ambas comisiones, no sin dejar de agradecer a mis compañeros legisladores del Departamento Río Cuarto también por darme el orgullo de fundamentar este proyecto de mi bloque y de los otros bloques.

Como se ha dicho, toda comunidad organizada necesita de un territorio adecuado para ejercer sus funciones, esto con el paso de los años implica un crecimiento demográfico siempre en ascenso, sobre todo en algunas comunidades que por su ubicación geográfica tienen una evolución demográfica significativa y se van generando algunos inconvenientes con distintos asentamientos que se producen fuera del ejido municipal de cada localidad.

En el caso de Sampacho, como bien lo refería su intendente, Franco Suárez, en la reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, y como hemos podido hablar con él a nivel personal, nos decía que ya no son sólo viviendas aisladas las que se ubican fuera del ejido de Sampacho, hablamos de barrios; hacemos referencia a emprendimientos comerciales, de industrias, y de otro tipo de asentamientos, por lo tanto, esta situación irregular acrecienta esta dificultad que tiene el municipio, que, por convicción política y de servicio público, aporta los servicios, realiza las obras y hace los intentos necesarios para ejercer las facultades de control, pero al no tener un ejido municipal legalmente aprobado para funcionar en esos territorios, se genera una dificultad.

Esto es lo que hoy tratamos de sanear, presidente, con la ley o el proyecto de ley que estamos tratando.

Por supuesto, que la municipalidad de Sampacho ha cumplido con los requisitos que requiere la normativa; me refiero a solicitar la ampliación del plano del radio que se adjuntó, además de la memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, se acompañó y se acreditó el cumplimiento de preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, y se sancionó la pertinente ordenanza municipal en la localidad, además de otras documentaciones que obran en los expedientes que se analizaron en las reuniones de comisión, como son el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado.

Creo que es importante, no sé si para conocimiento, pero, por ahí, a los fines de compartir con el resto de los legisladores algunos datos sobre Sampacho que pueden ser muy bien conocidos por algunos, pero quizás por otros no, porque la provincia es grande, y gracias a Dios muy diversa, Sampacho tiene una población, según el último censo del año pasado, de 10108 habitantes, ubicada en la región suroeste de la provincia de Córdoba, en el Departamento Río Cuarto, a 45 kilómetros de la ciudad que es capital alterna de la provincia; su plana urbana es atravesada por un importante corredor vial, que es la Ruta nacional 8 y que la constituye como un paso obligado para gran parte del intercambio comercial de la zona dentro del país, hacia la región de Cuyo y también hacia el país vecino de Chile.

Está enmarcada en una zona eminentemente agropecuaria, su principal actividad económica está dada por el cultivo de diversos cereales y oleaginosas, como la soja, el maní y el maíz, y también por una fuerte presencia de la cría de ganado bovino y porcino, así como otras actividades agrícolas.

Existen muchos emprendimientos comerciales y también servicios profesionales y de logística, por supuesto, la mayoría de ellos destinados al servicio del agro.

Para encontrar el primer antecedente de poblamiento estable en la zona debemos retrotraernos a los tiempos en que el sevillano marqués Rafael de Sobremonte ejercía en los tiempos del Virreinato del Río de la Plata el cargo de gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, cuando por orden de dicha autoridad se funda El Fortín San Fernando con el asentamiento permanente de algunos soldados, con el objeto de contener los malones que acechaban por la zona, ya que por esa época se conocía como Sampacha, poseyendo dicho fuerte un santuario dedicado a Nuestra Señora de La Cabeza, así como una reminiscencia de la fuerte religiosidad que impregnara posteriormente a la localidad.

Un punto interesante, y siempre motivo de debate, señor presidente, sobre todo en nuestra región, es el nombre de la localidad, siendo su origen para algunos en el idioma quechua, como producto de la conjunción de dos palabras de ese origen: Sampa o Zampa, y Pacta o Pacha, lo que en el idioma quechua se traduce

como tierra que tiembla o tierra que se mueve, en clara alusión a la sismicidad de la zona, pero esto no deja de ser muy discutible ya que el pueblo originario de la zona era el ranquel, con escasa o nula influencia del quechua.

El poblamiento actual obedece a la fundación de la colonia agrícola, en el año 1875, tomando como fecha fundacional de la localidad el 5 de mayo de ese año.

La localidad pronto se convirtió en una floreciente comunidad, con la llegada de pobladores provenientes del Piamonte, de la ciudad de Tirol de Sur y, especialmente, con la llegada del tren, con distintas ramas, de capitales ingleses, que conectaban o atravesaban la localidad entre Sampacho y Laboulaye, Achiras, Vicuña Mackenna, Río Cuarto y Villa Mercedes, dando lugar a dos estaciones ferroviarias.

La comunidad de Sampacho se caracteriza, señor presidente, entre otras cosas, por una fuente de identificación religiosa que se inició, principalmente, con el culto a la Virgen de La Consolata. Si bien los primeros patrones de la localidad fueron los Ángeles Custodios, con la llegada del padre Juan Cinotto -de origen italiano- comienza a imponerse esta vocación en la comunidad italiana existente en la localidad.

En julio de 1911, el párroco hace traer la primera gran imagen de la Virgen, cuya devoción popular venía creciendo notablemente, lo que motivó que, en 1915, el Papa Benedicto XV reemplazara a los Ángeles Custodios por la Virgen de La Consolata como patrona del pueblo.

En 1920, Cinotto fundaba también el colegio con ese nombre y, más adelante, era el gestor de la adquisición de un órgano, instrumento musical que aún hoy se encuentra en el pueblo.

En noviembre de 2020, el santuario de La Consolata fue declarado monumento histórico nacional, por decreto presidencial; y en mayo de 2022 adquirió el estatus de basílica menor, por orden directa del Vaticano.

Otro hecho trascendente que caracteriza a la comunidad es lo que pasó allá por junio de 1934. Aproximadamente a las 23 horas de aquel día, el suelo empezó a temblar, producto de un movimiento telúrico de 6 grados en la escala Richter, con epicentro cercano en la región, que destruyó al 90 por ciento de las construcciones del pueblo. Sin perjuicio del importante número de heridos y lesionados, milagrosamente, no se produjo ningún fallecimiento, lo que fue interpretado, por toda la comunidad de la región, como algo que fue producto de la protección de la Virgen, y allí se recuerda, en esos sucesos, la participación activa del padre Cinotto y del entonces intendente, Juan Bautista Medeot.

Fue precisamente en el gobierno del intendente Medeot que se realizó una obra, que también marca la identidad de Sampacho, conocida popularmente como Dique o Diquesito. En aquellos años '30, del siglo pasado, se realizaron muros que contenían las aguas del arroyo de Sampacho, embalsando a las mismas y dando lugar a la concreción de un balneario municipal.

En la década de 1960, ya en el gobierno de Alejandro Pelzer, se edificó una pileta, enorme, con piedras de canteras cercanas a la localidad, con un sistema de filtrado que eliminaba la suciedad que podía ingresar a la misma.

Ya más recientemente, con el retorno de la democracia, en 1983, ese natatorio fue denominado, justamente, con el nombre de Arturo Humberto Illia, y se construyeron, en la gestión local, diversas instalaciones que pusieron en valor la funcionalidad del espacio.

Creo que también vale la pena nombrar a algunas de sus instituciones más importantes que hacen a la dinámica social, económica y -por qué no- cultural del pueblo, como el colegio Remigio Lupo, el Centro Educativo San Martín, el ya citado Instituto La Consolata, de nivel primario y secundario, el Colegio Pablo Pizzurno, la mayoría de ellos creados a principios del siglo XX, y entre los más recientes, por ejemplo, el IPET 389, de enseñanza provincial pública, que se fundó en 2009, y agregó el Instituto de Educación Superior Juan Cinotto.

Dentro de lo deportivo, cómo no mencionar al Club Sporting y al Club Atlético Sampacho, ambos importantes, el primero en lo que hace a la práctica del básquet, y el segundo al fútbol y también las bochas; el Club Recreativo Confraternidad o el Confra -como lo nombran los sampacheros-; el Club Social El Progreso; el Club Central Córdoba, que tiene un fuerte vínculo con el sector agropecuario y es quien organiza desde el año 1976 la Fiesta Nacional del Agricultor que congrega a mucha gente de la región y allí se realizan distintas actividades que, de alguna manera, dan testimonio de las costumbres del lugar y de la zona.

En el ámbito cultural –como para ir concluyendo esta reseña-, como no mencionar al Cine Teatro Marconi, cuya sala tiene un auditorio de una capacidad muy respetable y amplia, para un público que la visita de la localidad y la región; también el Cine Teatro 19 de Noviembre; y como no mencionar, como ocurre en la mayoría de los pueblos de nuestro interior de la Provincia, a la Cooperativa de Servicios Públicos que brinda a los ciudadanos y ciudadanas de Sampacho, energía eléctrica, agua y saneamiento, telecomunicaciones, internet y alumbrado público; también se ha agregado en los últimos años otros servicios como la venta de gas natural, elementos de ortopedia y, además, cuenta con un salón de usos múltiples para 130 personas.

Respecto a algunas condiciones naturales y geográficas del lugar, creo que vale la pena destacar la Laguna de Suco, ubicada a escasos metros de Sampacho, entre Suco y Sampacho -de la localidad de Suco es oriunda mi amiga, la legisladora provincial Milena Rosso-, que constituye un importante foco de la fauna ignícola y aviar siendo un importante atractivo para los pescadores de la zona.

Entre sus festividades más importantes Sampacho tiene a la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Consolata, cada 20 de junio, y a la Fiesta Nacional del Agricultor en el mes de septiembre.

Señor presidente, espero no haber sido extenso, pero permítame con su licencia: me parece hoy una oportunidad más que importante para hacer justicia en esta Legislatura, y hacer mención a un querido compañero y amigo que todos los que lo conocimos lo recordamos y lo extrañamos mucho, quiero hacer mención a Flavio Juárez, un docente de la localidad, incansable militante, comprometido con su localidad, con sus instituciones. Flavio fue, primero, secretario de Gobierno de la localidad de Santiago Bordese; luego concejal de su pueblo; en 2019, luego de varios intentos pudo ganar las elecciones y ser electo como intendente de Sampacho. Así como le ocurrió a todos los intendentes y jefes comunales de esta Provincia, y por supuesto, del mundo, llevar adelante una gestión de crisis como fue la pandemia de COVID-19 que nos afectó y nos abarcó a todos. Flavio lo hizo con muchísima responsabilidad, con muchísima militancia; trabajó incansablemente para que su pueblo superara, como lo hizo, sin perjuicio de las víctimas de COVID de las que todos adolecemos. Lamentablemente, a principios del año 2021, Flavio contrajo el virus de COVID-19 y, desgraciadamente, nos dejó físicamente. Esto causó una conmoción en Sampacho y en la región, realmente muy grande. Flavio era muy querido; además del propio dolor que puede causar la investidura de intendente en una localidad del interior, cada uno que lo conoció puede decir cómo lo recuerda. Yo, señor presidente, sin exagerar, lo recuerdo como una persona muy alegre, simpática, un luchador. Flavio provenía de sectores trabajadores del sur de Córdoba; como dije, docente de una institución pública y también privada de su pueblo. En aquel momento, antes que fuera intendente, cuando me desempañaba en la Agencia Córdoba Joven, junto con algunas compañeras y compañeros que están hoy en la Legislatura, lo recuerdo a Flavio constantemente gestionando, pidiendo, insistiendo, viajando a Córdoba, a Rio Cuarto, a Buenos Aires; a distintas oficinas o a cualquier espacio en el que pudiera gestionar y pedir algo para su pueblo; para una institución, para el Club Confraternidad, para las familias de menos recursos de la localidad, para participar de los distintos congresos o jornadas que hicieran, tanto el Partido Justicialista como cualquier institución académica, pública, la verdad que cansaba solo de verlo como se movía, y además siempre con un abrazo, una persona irremplazable.

Por eso con su licencia, señor presidente, como no pudimos hacerlo en aquel momento de pandemia por los distintos protocolos que nos abarcaban, quisiera, con su permiso, solicitar un aplauso para Flavio Juárez, señor presidente. (Aplausos).

Su fallecimiento hizo que se activaran las normativas institucionales que hacen a la continuidad del gobierno del pueblo y así fue que Guillermo Pepe, por entonces presidente del Concejo Deliberante de Sampacho, asumiera la intendencia transitoria de la localidad; otro amigo, gestor, gran militante que desarrolló durante algunos meses el comando de la crisis sanitaria.

Imaginémonos, como si la crisis sanitaria no fuera poco, reemplazar al intendente y hacerse cargo de un gobierno con un equipo que lo lloró a Flavio, pero que no descansó un minuto en trabajar para conducir esa crisis.

En agosto de 2022, se produjeron las elecciones de la localidad de Sampacho, en plena pandemia del COVID-19. Allí, el equipo de Flavio, su equipo de compañeros y amigos que los acompañaban en la gestión, eligió y decidió que Franco Suárez era

quien debía presentarse como candidato a intendente y así fue que Franco fue electo intendente de Sampacho en septiembre de ese año y Franco, encaró desde ese momento hasta hoy, un gobierno de puertas abiertas, un gobierno cercano al pueblo, intentado continuar con el legado de Flavio; tarea que no debe ser fácil porque el Negro era ambicioso a la hora de perseguir objetivos para el pueblo y, además, es justo decirlo, en este año y medio –o un poquito más- que Franco es intendente de la localidad con su valioso equipo de mucha gente joven; tiene un eje muy importante en la obra pública con la construcción de muchas viviendas gestionando, tanto a nivel provincial como nacional la construcción de aulas del Programa Aurora; un playón polideportivo, la mejora de distintos espacios públicos; fue adquiriendo, también, maquinaria y mejorando todo lo que hace a la infraestructura destinada a los servicios públicos de la localidad. Franco fortaleció, no solamente en pandemia sino después, el servicio del Hospital Municipal de Sampacho. Recuerdo que pudo incorporar médicos, radiólogos y otros especialistas y agentes de la salud.

Franco se caracteriza en la zona porque su gobierno tiene una política social contundente, un área de género; fue una de las primeras localidades del Departamento de Río Cuarto en adherirse a la Ley Córdoba Inclusiva -de la que tanto hablamos en este recinto- y la verdad que hay muchas cosas por decir de Franco, de su equipo, al cual quiero, a través suyo, presidente, felicitar por su gobierno, por su coraje y por haber tomado esta responsabilidad en semejante momento para su equipo y para la localidad.

Dicho esto, señor presidente, creo que me extendí demasiado pero también creo que valía la pena.

Habiéndose cumplido con los requisitos, tanto para el procedimiento administrativo como para el procedimiento legislativo en esta Casa, y también por los dos despachos que constan de las comisiones en este recinto, adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba y solicitar, humildemente, el acompañamiento de los otros bloques para este proyecto de ampliación de radio municipal.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador.

Estaba previsto, de acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que también haga uso de la palabra la legisladora Alejandra Piasco.

Está en uso de la palabra, legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.**- Gracias, señor presidente.

No hablo como legisladora de ese departamento, pero como todos me cargan, soy sampachera de corazón, nací ahí en Sampacho –se ríe Franco, el intendente– porque nos cargan siempre por la acentuación, nosotros decimos “mándarina”, “cámioneta”, pero después de varios años de no estar viviendo ahí es como que uno pierde el acento, pero, luego, cuando uno va de visitas por varios días viene con ese acento que nos caracteriza a todos los sampacheros.

Mi compañero, el legislador que me precedió, habló muy bien de lo que es Sampacho, nuestro pueblo, de nuestros clubes, del balneario, el cual nosotros no le decimos el balneario municipal, para nosotros es el dique, donde la gente durante el verano viene a pasear de distintas localidades y provincias, porque estamos muy cerca de Vizcacheras, que es el límite con San Luis, y estamos muy cerca de otras localidades, a 45 kilómetros de Río Cuarto.

Es casi una ciudad turística, intendente, porque si vamos por la ruta a Las Achiras, que es un lugar muy lindo, también de veraneo, tenemos para el lado de Córdoba, a 80 kilómetros Alpa Corral, pero si vamos hacia el otro lado, para San Luis, llegamos también por ruta a Merlo, hubo mucho progreso en esos lugares.

Sampacho es un pueblo muy lindo, pintoresco, de buena gente, donde tenemos la imagen de La Consolata, que creo que hay dos de esas imágenes en toda América, las trajo –como bien decía Leo– el Padre Cinotto. Yo cursé mis estudios desde el jardín, primario y secundario, en la Escuela de La Consolata, así que tengo mis afectos desde que nací hasta que terminé mis estudios en Sampacho, para luego estudiar en la Universidad de Río Cuarto.

Cuando hablabas del Club Sporting, me acuerdo siempre que vivía y vivo, porque vive mi mamá ahí a la vuelta del Club Sporting, cuando éramos muy chicos no nos dejaban ir a veces al Club, que iban el Pichi Campana y Marcelo Milanesio a jugar –vos eras chiquito, Franco– nos subíamos al techo con la familia Casteletta, jugadores de básquet también, a mirar el partido desde ahí.

Del Club "El Confra" y del Club Atlético también los mejores recuerdos, porque mi papá era bochófilo, jugador de bochas, así que me acuerdo siempre, que en un club se comían los pastelitos y en el otro las empanadas. Así que los mejores recuerdos de este hermoso pueblo, y qué decirte, que estamos muy contentos de tenerte acá, y del Negro Juárez –como decía Leo– también los mejores recuerdos para él y muy merecido el aplauso.

Muchas gracias por permitirme participar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Piasco.

Como ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones, Franco, por este logro en tu gestión, éxitos en todo lo que vas a emprender. (Aplausos).

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que –sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional– permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del ex Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar

para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno y Seguridad, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Sampacho, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía local y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante la Ordenanza N° 1369/2023 y su Decreto Promulgatorio N° 27/2023, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Sampacho.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por el citado municipio, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 37 de fecha 21 de diciembre de 2022, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- El radio municipal de la localidad de Sampacho se encuentra delimitado por cuatro polígonos: uno Central, de doce (12) lados y doce (12) vértices; el polígono Planta de Agua, de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; el polígono Perforaciones, de diez (10) lados y diez (10) vértices; y polígono Puesto de Peaje, de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total del radio urbano municipal de ochocientos treinta y ocho hectáreas, nueve mil doscientos ochenta y cinco con cero tres metros cuadrados (838 has., 9.285,03 m2).

Artículo 3º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) MOJÓN 1, de coordenadas: X = 6305301.82; e Y = 4339683.90;
- b) MOJÓN 2, de coordenadas: X = 6304991.18; e Y = 4337834.62;
- c) MOJÓN 3, de coordenadas: X = 6311928.43; e Y = 4338299.52;
- d) IDENTIFICADOR 12-056 de coordenadas: X= 6302072.05; e Y= 4336204.42;
- e) IDENTIFICADOR 12-053, de coordenadas: X= 6328133.07; e Y= 4369121.45;
- f) IDENTIFICADOR 12-057, de coordenadas: X= 6301486.61; e Y= 4395303.01.

Artículo 4º.- De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 09 de Mayo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 37286/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el radio municipal de la localidad de Sampacho, ubicado en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los cuatro (4) polígonos del radio municipal de la localidad de Sampacho, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los treinta (30) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N°

37/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** Los cuatro (4) polígonos que definen el radio municipal de la localidad de Sampacho ocupan una superficie total de ochocientas treinta y ocho hectáreas, nueve mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (838 ha, 9.285,03 m<sup>2</sup>), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono Central: conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de ochocientas treinta y tres hectáreas, ocho mil treinta y cinco metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (833 ha, 8.035,13 m<sup>2</sup>);

b) Planta de Agua: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cinco mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (5.156,86 m<sup>2</sup>);

c) Perforaciones: conformado por diez (10) lados y diez (10) vértices de una hectárea, siete mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (1 ha, 7.494,05 m<sup>2</sup>), y

d) Puesto de Peaje: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de dos hectáreas, ocho mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (2 ha, 8.598,99 m<sup>2</sup>).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) MOJÓN 1, de coordenadas X=6305301,82 e Y=4339683,90;

b) MOJÓN 2, de coordenadas X=6304991,18 e Y=4337834,62;

c) MOJÓN 3, de coordenadas X=6311928,43 e Y=4338299,52;

d) IDENTIFICADOR 12-056, de coordenadas X=6302072,05 e Y=4336204,42;

e) IDENTIFICADOR 12-053, de coordenadas X=6328133,07 e Y=4369121,45, y

f) IDENTIFICADOR 12-057, de coordenadas X=6301486,61 e Y=4395303,01.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Guirardelli, María Adela.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legislador Fortuna, ¿usted podrá hacerse cargo de la Presidencia?

-Ocupa la presidencia el señor presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**-8-**

**LEY Nº 8802. ARTÍCULO 32 (ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR EN LA REMISIÓN DE PLIEGOS DE ASPIRANTES A CARGOS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL). MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente 37315/L/23, proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, en lo referido a las atribuciones del gobernador para remisión de pliegos de aspirantes de cargos de Magistrados y de Funcionarios del Poder Judicial.

Por Secretaría se va a dar lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de Córdoba**  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37315/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 32 de la Ley 8802, referidos a las atribuciones del gobernador en la remisión de pliegos de aspirantes a cargos de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

La legisladora Noelia Agüero, ¿me está solicitando la palabra?

**Sra. Agüero.**- No.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Entonces, continuamos con el tratamiento del proyecto.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Señor presidente: tenemos el tratamiento del proyecto 37315/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, donde se propicia la modificación del artículo 32 de la Ley 8802, referido a las atribuciones del gobernador en la remisión de los pliegos de aspirantes a cargos de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Antes de hacer cualquier análisis, quiero hacer algunas consideraciones históricas al respecto. La Ley 8802 fue sancionada por el Poder Legislativo de nuestra provincia el 23 de setiembre de 1999, y creó el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

El objetivo es asistir al Poder Ejecutivo en la designación de los jueces inferiores de la Provincia, los integrantes del Ministerio Público Fiscal y los asesores letrados, en función de la facultad del artículo 144, inciso 9), y 157 última parte de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que le asignan al gobernador.

Nuestra provincia, señor presidente, es pionera indiscutible en la conformación de un organismo técnico y especializado en la selección de magistrados, incluso en relación al instituto del orden federal.

La génesis del Consejo es, precisamente, profundizar los aspectos técnicos en la instancia de la selección de jueces, despolitizando la designación. Como esto se persigue, va de suyo, fortalecer la independencia del Poder Judicial y así reforzar la independencia entre poderes propios de una república democrática.

Vale la pena recordar que, de acuerdo a su actual composición, el Consejo de la Magistratura está compuesto por 9 miembros titulares y 2 suplentes por cada una de los titulares, con la siguiente conformación: un miembro del Tribunal Superior de Justicia, el ministro de Justicia de la Provincia o el funcionario que ejerza competencia en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, un legislador, el Fiscal General de la Provincia, un miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, un magistrado funcionario del Poder Judicial con ejercicio del cargo en la Primera Circunscripción Judicial, en representación de la misma; un magistrado funcionario del Poder Judicial con ejercicio del cargo en algunas de las restantes circunscripciones judiciales y en representación del interior, un abogado de la matrícula de la Primera Circunscripción Judicial, un abogado de la matrícula en representación de las restantes circunscripciones judiciales del interior.

Las atribuciones del Consejo consisten medularmente en la sustanciación del proceso de concursos de los candidatos a jueces, fiscales y asesores, y a partir de su posición debe elaborarse una terna vinculante para el Poder Ejecutivo.

Esto es importante, señor presidente, porque de acuerdo a la redacción de la ley el Poder Ejecutivo puede no respetar el orden de la terna elaborada por el Consejo, tal es el caso de la órbita, por ejemplo, federal, donde el presidente puede conformar el pliego con el segundo o tercer candidato de la terna, alterando el mérito que se supone inserto en el orden elaborado por el Consejo, así, advertimos entonces la permanencia y margen de discrecionalidad política.

Pero resulta que en nuestra provincia a partir de la entrada en vigencia de la ley que creó que el Consejo de la Magistratura, este gobierno, en la figura del doctor José Manuel De la Sota, se autorrestringió en las facultades de designar entre los integrantes de la terna estableciendo mediante el decreto 2635, del año 1999, el orden de mérito elaborado por el Consejo sería vinculante, no pudiendo, en consecuencia, el gobernador, alterar el orden dispuesto en el mismo.

Esto, señor presidente, fue en su momento, una novedad institucional, en términos del Derecho Público Provincial comparado y también en relación al orden federal que, por esa época, recién se ponía en marcha.

La decisión política de este gobierno fue, una vez creado el organismo técnico especializado, minimizar la injerencia política en el proceso de selección.

Así por decreto, se renunció a la facultad de seleccionar magistrados, entre los incluidos en la terna y se optó por la sujeción, lisa y llana al orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura.

No existe ningún sistema parecido en el orden federal, ni tampoco en el Derecho Público Provincial comparado. Esa voluntad, a lo largo de todos estos años, fue inexorablemente respetada por este gobierno.

Este gobierno, jamás alteró el orden de mérito establecido por el Consejo; un Consejo integrado en términos de imparcialidad y equilibrio, por todos los sectores que mencionaba anteriormente; sectores vinculados, directamente al quehacer judicial en quienes confiamos en la selección de nuestros magistrados, fiscales y asesores, porque, precisamente, es éste el organismo técnico que, según entendemos, está en mejores condiciones institucionales de seleccionar a nuestros jueces; porque creemos que ese Consejo aspira, verdaderamente, a formar un Poder Judicial independiente, preservando el principio constitucional de igualdad de oportunidades y la selección por idoneidad.

Es esa autolimitación, en pos de la calidad institucional y republicana la que hoy nos convoca; es la necesidad de dar un paso más en la jerarquización de esa decisión política que nuestro gobierno tuvo en sus comienzos, que respetó en su continuidad democrática y que hoy tiene la voluntad de cristalizar en una ley. Este gobierno quiere, con este proyecto, elevar a rango de ley esa autorrestricción, quiere cristalizar una norma sancionada por esta Legislatura.

Luego de un debate amplio, el gobernador de Córdoba va a representar, siempre el orden de mérito estipulado por el Consejo de la Magistratura, que no podrá, como penosamente sucede en la Nación, alterar ese orden y provocar con ello cataratas de impugnaciones que solo se traducen en demoras en las designaciones, en la cobertura de cargos vacantes y, por ello, en demoras en atender los problemas que la gente lleva a los estrados de los Tribunales.

En Córdoba, confiamos en el trabajo del Consejo y por eso este gobierno ratifica por ley, el compromiso asumido hace muchos años de atenerse estrictamente al orden de mérito elaborado por ese Consejo.

La importancia institucional de respetar ese orden en términos de república democrática, ha sido remarcado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando sostuvo en el caso Carranza Latrubesse, en el año 2006 y que dice que los diversos aspectos que atañen a la valoración de la calidad de los candidatos, tanto en la faz profesional como en la personal, como hombres y mujeres formados en el derecho y en los valores de la república, deben quedar reservados, en principio, a la ponderación exclusiva y final del órgano investido con la competencia para la selección e inmunes a la injerencia judicial. Esto es el Consejo de la Magistratura.

A 23 años de la creación y funcionamiento del Consejo, es importante dar un paso más en la jerarquización normativa de esta decisión política que tomó nuestro gobierno hace varios años. Ello no es fruto de una decisión azarosa sino, por el contrario, es producto de una liberación madura al cabo de tantos años de trabajo ininterrumpidos, de un organismo que ha sustanciado más de 150 concursos de los cuales todos, absolutamente todos, han quedado firmes y se han traducido en la cobertura efectiva de vacantes.

Señor presidente, vale la pena hacerlo presente, en Córdoba no tenemos problemas de subrogancias, de traslados arbitrarios, ni otro tipo de prácticas que, lamentablemente, afectan a la imagen del Poder Judicial en otros horizontes de nuestro país; en Córdoba no tenemos fallos que declaren la inconstitucionalidad de aspectos de la regulación del Consejo; muy por el contrario, nuestra provincia se enuncia como un ejemplo en los ámbitos académicos al momento de evaluar los proyectos de selección y designación de los magistrados.

La importancia de la reforma, puede aparecer como sutil, pero es vital en términos de institucionalidad republicana porque la tarea de los jueces es, en última instancia, la de ser garantes de la efectiva protección de los derechos fundamentales.

Por eso, cualquier paso dado en relación al procedimiento en la selección de los jueces, suponen, en gran medida, un avance en materia republicanismo y de calidad institucional y democrática en tiempos, donde la sociedad reclama jueces idóneos, comprometidos con toda su labor y éticamente responsables.

La composición del Poder Judicial resulta de marcado interés institucional, por ser este quien tiene a su cargo, nada más ni nada menos que la administración de la justicia mediante la resolución de conflictos en casos concretos por vía de la interpretación y aplicación del derecho emanado de los órganos políticos del Estado.

Es esta delicada tarea a cargo de los magistrados la que exige un cabal cumplimiento de las garantías de independencia judicial. Sin dudas el perfil de guardián de los derechos y garantías de los ciudadanos, tradicionalmente asignados al Poder Judicial o, al menos en países como Argentina, que exige que aquel pueda actuar sin interferencias externas. Pues bien, los mecanismos y procedimientos empleados para elegir quienes son jueces en Argentina, constituyen un momento decisivo en el fortalecimiento o debilitamiento de esa independencia.

Este gobierno ha sabido ver con claridad la importancia de preservar la valoración hecha por el órgano técnico, evitando alterar las preferencias de mérito por otras; este gobierno ha sabido minimizar diferencia política a lo largo del proceso de selección, porque conocemos perfectamente que la admisión del juez esté íntimamente relacionada con la idea de justicia en casos concretos, en casos puestos de manifiesto ante los estrados de un tribunal y allí donde el ciudadano va en búsqueda de soluciones. Y es inherente a la misma un marcado aspecto técnico que exige versación en derecho, amén de las exigencias éticas impuestas por las normas deontológicas que regulan su función.

La magistratura compatible con los compromisos que nuestra constitución política impone al Poder Judicial, exige funcionarios no solamente independientes, dotados y comprometidos con las garantías funcionales brevemente apuntadas, si no también jueces que cuenten con las credenciales suficientes para cumplir tan encomiable rol.

Existen múltiples estudios sobre la situación de la justicia en Argentina, que se fundan en ponderaciones estadísticas, derivadas de los resultados de encuestas que documentan la percepción, por lo general con base empírica del estado de la justicia argentina.

Los números arrojados por los estudios analizados son categóricos, en términos generales en Argentina existe una tendencia a afirmar que ni los ciudadanos, ni las empresas creen en la justicia.

La lectura que se hacen de los datos empíricos, revelan una crisis que afecta al Poder Judicial argentino, la falta de independencia del Poder Judicial aparece como una de las principales causas de este estado de cosas, uno de los factores que inciden fuertemente en esta percepción negativa es, precisamente, la influencia política en el ámbito judicial.

No existieron objeciones cuando se sancionó la ley cuya sutil modificación hoy proponemos, porque todos los bloques políticos consideraron que la sociedad exigía procedimientos adecuados y exigencias afines de que la designación recaiga sobre las personas más capacitadas, porque este procedimiento que hoy estamos mejorando conlleva una mayor credibilidad, una mayor confianza en el Poder Judicial.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba es un verdadero organismo autónomo en términos institucionales, es y fue desde sus orígenes mucho más que una comisión asesora del Poder Ejecutivo para la designación de los cargos.

La reforma que proponemos en materia de autorrestricción del Ejecutivo es la prueba más clara de ello.

El Consejo define la integración de la terna, define el orden de mérito y el gobernador solo podrá designar, previo acuerdo de ley, de acuerdo al orden de los aspirantes, previamente definido por el órgano técnico.

Así la reforma que propone el proyecto en tratamiento dispone que el artículo 32 de la ley quede redactado de la siguiente manera: "El gobernador remitirá a la Legislatura provincial los pliegos de los aspirantes a cargos de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura".

Muchas cosas podemos hacer para mejorar y fortalecer a nuestras instituciones locales, todas las propuestas siempre son bienvenidas, esta que tenemos en análisis busca consolidar una decisión política de este gobierno que se ha transformado en un sano ejercicio republicano, pero que es preciso aferrar a la jerarquía de una ley para que todos los gobernantes respeten la valoración efectuada por el organismo técnico.

Por último, señor presidente, quiero decir que convertir en una ley una práctica republicana sana y respetuosa de las instituciones no puede provocar ningún tipo de reparo o cuestionamiento.

Creo, señor presidente, que todos los que estamos aquí presentes, aspiramos, cada uno desde su posición o mirada diferenciada a instituciones más sólidas a ejercicio democrático y republicano.

Digo esto para que no queden dudas que este gobierno sostiene, impulsa y celebra, que este cuerpo legislativo, acompañe en el marco de las atribuciones constitucionales que le competen, esta iniciativa que se sostiene, señor presidente, desde 1999, ininterrumpidamente.

Quiero decir que desde esa época hasta el actual gobierno de Schiaretti, que en su momento se hizo por un decreto y ahora la queremos convertir en ley, en que esto sea de esta manera y se respete el orden de mérito.

Convertir esta ley es una autorregulación a los márgenes de las facultades concedidas por el ordenamiento legal y tiene una importancia especial, nada más ni nada menos que fortalecer a las instituciones.

Creo que si hay alguno de los presentes que cuestiona el momento de legislar esta práctica, quiero decirles que creo que siempre va a ser oportuno plasmar en una ley lo que ha sido una decisión política cuando se tiene en mira el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial. La independencia del Poder Judicial no se afianza con discursos oportunistas, la independencia del Poder Judicial se construye día a día, año a año, como ha demostrado este gobierno mediante el respeto de las instituciones, y también se afianza con medidas concretas y -como dije- con proyectos tan sutiles como estos, pero contundentes.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, señor presidente.

Lo que hace una campaña electoral. Estamos a meses de terminar esta gestión y, por ejemplo, al intendente de Córdoba se le ocurre que la ciudad tiene que hacer algo en materia de seguridad, entonces inventan un marketing y publicidad y ponen unos autos a controlar el Parque Sarmiento. Está terminando una gestión y se le ocurre al gobierno que tiene que hacer algo ahora antes que termine el mandato en materia de seguridad también, y aparecen pistolas con gas pimienta y no sé cuántas otras cosas que se le ocurren y después de casi 24 años de gestión se les ocurre plasmar en una ley una cosa que es de absoluto sentido común, que es que es el Poder Ejecutivo tiene que respetar a rajatabla lo que resuelve el Consejo de la Magistratura.

Y quiero decir que Córdoba tiene una pésima calidad institucional. Cuando uno analiza las leyes se da cuenta que...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador.

Les voy a pedir a los señores legisladores que, por favor, guarden silencio, así podemos escuchar el informe del legislador Dante Rossi.

Muchas gracias.

Continúe con el uso de la palabra, legislador.

**Sr. Rossi.**- Gracias, señor presidente.

Cuando uno analiza las leyes se da cuenta que están bien hechas, lo que falla es el espíritu republicano de quien las pone en práctica, que es el gobierno de la provincia de Córdoba.

Córdoba tiene una pésima calidad institucional, al gobierno se le ocurrió, porque confunde después de tantos años de gestión lo público con lo privado y se le ocurre hasta designar un amigo del gobernador en el Tribunal Superior de Justicia, los que nos hace emparentar con la provincia de Formosa, que creíamos que jamás íbamos a llegar a eso.

Hay tanta falta de independencia judicial que hoy, por ejemplo, en un juego de pinza entre el Tribunal Superior de Justicia y el Poder Ejecutivo quieren designar de por vida a los jueces de paz, que son los que controlan los comicios, los que controlan la actividad política y las elecciones en cada uno de los pueblos y comunas de la provincia de Córdoba.

Pero yo quiero analizar esta ley que hoy se pone en práctica. Hablan de republicanismo, hablan de división de poderes, hablan del Consejo de la Magistratura, hablan de que hace tantos años rige el Consejo de la Magistratura.

Y quiero hacer un análisis: primero, esta ley se refiere justamente a la composición del Consejo de la Magistratura. De los nueve miembros que tiene el Consejo de la Magistratura hoy se da la paradoja que siete son afines al gobierno de la provincia, y paso a explicar por qué digo esto. El Consejo de la Magistratura está

integrado, de acuerdo a lo que dice el artículo 2º de la ley, con un miembro del Tribunal Superior de Justicia elegido por integrantes de dicho Cuerpo. La que está hoy al frente es la doctora María Marta Cáceres de Bolatti. Si uno ve su currículum, que está asignado en el Poder Judicial, dice que fue directora de Inspección de Personas Jurídicas del 2002 al 2005, entre paréntesis, fue la responsable de que no se dieran a conocer los balances de la Fundación Mejor Calidad de Vida en aquel momento que presidía Olga Ruitort, pero aparte de eso, fue secretaria de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia de la Provincia, año 2005; pero lo que no dice el currículum es que integró el Consejo Capital del Partido Justicialista en el año 2002, con lo cual va una designación, un miembro a favor del gobierno; segundo, el ministro de Justicia de la Provincia, obviamente, a favor del gobierno; tercero, un legislador elegido por la Legislatura de la Provincia, tercero a favor del gobierno; el Fiscal General de la Provincia, que fue designado porque había sido funcionario del gobierno de Schiaretti y daba garantías en la investigación y en dirigir la Fiscalía General de la Provincia. Si el Fiscal General se llegara a enfermar, el que sigue en esta integración es Héctor David, que es un militante histórico del peronismo, con lo cual, en los cuatro primeros vamos cuatro a cero; el cinco se salva porque es un miembro de la Academia Nacional del Derecho; el sexto, un magistrado o funcionario del Poder Judicial, designado con acuerdo de la Legislatura, ¿a quién creen que la Legislatura va a designar? A alguien que tenga alguna vinculación con el gobierno de la Provincia; séptimo, un magistrado o funcionario del Poder Judicial designado con acuerdo de la Legislatura, exactamente lo mismo; ocho, un abogado de la matrícula de la Circunscripción Judicial, el presidente del Colegio de Abogados es un ferviente militante de Martín Llaryora, que concurre a los actos, que junta abogados que tienen que ver con la militancia para el candidato a gobernador, y que, entre otras cosas, ha designado a casi o más del 90 por ciento de los inspectores que tiene la Municipalidad, por afinidad con el intendente Martín Llaryora, con lo cual también corresponde anotarlos para las filas del gobierno, y un abogado de la matrícula en representación del interior, ese se salva.

Estamos hablando que de los nueve integrantes que hoy tiene el Consejo de la Magistratura, siete son integrantes que tienen algo que ver con el Poder Ejecutivo, y nos hablan, por supuesto, de la independencia del Poder Judicial, y nos hablan del respeto a las instituciones, y nos hablan del respeto a los jueces, pero eso, en la realidad, no ocurre.

Por supuesto, el artículo que se modifica habla de un solo tema, no habla de la modificación del Consejo de la Magistratura.

Segundo tema que mienten: nos hablan...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, la legisladora Rinaldi solicita una interrupción.

¿Se la concede?

**Sr. Rossi.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Para una interrupción, tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que nosotros como Poder Legislativo no tenemos injerencia de los miembros del Consejo de la Magistratura, sino que hay una ley, y lo único que la Legislatura puede injerir es que tenemos un representante, que es un legislador de la mayoría.

Nada más, y gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Otro tema, hablan de que desde 1999, y a través del Decreto 2635/91 se renunció expresamente a la facultad de alterar o modificar el orden de mérito de los aspirantes que confecciona el Consejo de la Magistratura, y, en muchos casos, eso es mentira, hecha la ley, hecha la trampa.

Le cito casos, por ejemplo: en el Fuero de Familia hay jueces que están designados de manera provisoria hace doce años, y han rendido en el Consejo de la Magistratura y no han aprobado el examen, y continúan designados de manera provisoria, y no son uno, son varios los designados.

Segundo, hace poco hubo un concurso para Fiscal de Cámara, y salió segundo el doctor...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, la legisladora Labat está solicitando una interrupción.

¿Se la concede?

**Sr. Rossi.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Labat.

**Sra. Labat.**- Disculpe, legislador, pero creí necesario hacer una interrupción porque quizás esté incurriendo en un error.

No tiene nada que ver el orden de mérito con el hecho de la designación provisoria.

Aquellas personas que hayan participado en un concurso, aun cuando estén designados de manera provisoria y no hayan aprobado, no tiene nada que ver con su continuidad, porque eso pertenece a lo que es la propia cobertura de cargos en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Entonces, en todo caso, habría que ver de modificar la Ley de Cobertura de Cargos y no la del Consejo de la Magistratura.

En estas gestiones y a partir de la renuncia tanto del gobernador José Manuel De la Sota como de Juan Schiaretta, se ha respetado a rajatabla el orden de mérito que ha elevado el Consejo de la Magistratura. Y lo digo con conocimiento de causa, porque en todos los años que formé parte del Consejo, y también formé parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, eso siempre fue de esa manera.

Entonces, me parece que está tratando de inducir en un error, a través de confundir dos cuestiones de cobertura de cargos totalmente diferentes, regidas por dos tipos de leyes diferentes.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

También me está pidiendo una interrupción el legislador Juan Manuel Cid, ¿se la concede?

**Sr. Rossi.**- Por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.**- Gracias, señor presidente.

Me acabo de dar cuenta de que la candidata Alejandra Ferrero, de Juntos por el Cambio, que es vicepresidenta del Colegio de Abogados, milita para Llarora. La verdad es que me acabo de desayunar, por las palabras del legislador Rossi.

Pero, también quiero preguntar si pertenece al espacio político que pretendió designar a dos miembros de la Corte Suprema por decreto, o si pertenece al mismo partido donde el candidato del radicalismo a la presidencia, de un día para el otro, amplió el Tribunal Superior de Justicia -metió a cuatro amigos, de los cuales dos eran diputados que habían votado la ley el día anterior.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Arranco por la segunda. Si quieren y me autorizan a pasar algún video, allí les muestro cómo el 80 por ciento de la plana mayor del Colegio de Abogados apareció en un acto con Daniel Passerini, hace pocos días, no creo que me autoricen a hacerlo, evidentemente, hay una minoría del Consejo, que integra el Colegio de Abogados, que efectivamente está militando por el candidato de Juntos por el Cambio.

La segunda cuestión...

-Las legisladoras Labat y Caffaratti hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por favor, legisladores, les pido que respeten el uso de la palabra y que si hay interrupciones me las soliciten, yo hago la consulta correspondiente y seguimos con la sesión.

Continúe, legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

La segunda cuestión es: ¿sabe por qué designan jueces de manera provisoria?, porque es la forma de hacerles saber que si llegan a tomar alguna decisión que no le guste al gobierno vuelan, porque están sometidos, porque no están sometidos con las mismas garantías que tiene un juez normal; por eso lo hacen.

Y voy a fundamentar por qué mienten. Hace poco hubo un concurso para fiscal de Cámara; salió segundo el doctor Gabriel Tavip, que es juez de Familia; designaron a la tercera integrante, porque se le ocurrió al Tribunal Superior de Justicia; en

Familia, hay un fiscal de Cámara con más de 10 años cubriendo el cargo de manera provisoria, sin que sea concursado; hay un Juzgado de Familia –no voy a dar la nominación- que no está concursado y está ocupado por una funcionaria que viene del Fuero Civil; hay Asesorías de Familia sin concursar y cubiertas de manera arbitraria, con lo cual, mienten descaradamente cuando dicen que se han sometido a ese decreto.

Aparte, les digo más, recién hablaba de Cáceres de Bolatti y decía que la designación de doctor Luis Angulo en el Tribunal Superior lo haría sonrojar al gobernador de Formosa. El doctor Angulo acompañó a Schiaretti en la intervención de Santiago del Estero, se ve que el gobernador ya tenía esa intención de designar a amigos, porque allí lo puso como juez del Tribunal Superior de Justicia; ocupó el cargo de ministro de Trabajo, entre 1999 y 2004; fue ministro de Justicia de Schiaretti en dos oportunidades, y después fue a parar al Tribunal Superior de Justicia.

Aquí no se discuten cosas que hemos propuesto hace mucho tiempo; no se discute bajar el porcentaje de la entrevista personal, que es lo que tiene que ver con la discrecionalidad; no se discute elevar el porcentaje al escrito de la oposición - cuando los postulantes rinden y allí está la nota que corresponde-; no se discute que la presidencia del Consejo de la Magistratura sea rotativa; no se discute que se incorpore a la primera minoría en la Legislatura para que integre el Consejo; no se discute que haya que incorporar, para que haya más independencia del Poder Judicial a academias de derechos u otros organismos vinculados al Fuero provincial; aquí lo único que discute es por marketing, por publicidad para salir a decir que se garantiza la independencia del Poder Judicial, modificando un solo artículo de la norma.

Quiero hacer un compromiso público de cara a los cordobeses. Si nos toca gobernar a partir del 10 de diciembre de este año, en dos años nos va a tocar designar el Fiscal General; no vamos a designar un Fiscal General que no sea experto en materia penal para que no tenga que estudiar seis meses para ver cómo se hace cargo de la función, vamos a designar un jurista de nota y no se nos va a cruzar por la cabeza designar un funcionario del próximo gobernador.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

La legisladora Laura Labat, ¿me está solicitando la palabra?

**Sra. Labat** (Fuera de micrófono).- ¿Puedo?

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tendría que ser una interrupción, legisladora, o le pedimos a la legisladora Moscoso que le conceda la palabra.

**Sra. Moscoso Cardoso** (Fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra para una interrupción, legisladora Labat.

**Sra. Labat.**- Gracias, señor presidente; gracias, señora legisladora.

Simplemente, para decir que un ex gobernador de esta provincia, José Manuel De la Sota, decía que cuando uno está en un proceso electoral y no tiene chance de ganar puede prometer cualquier tipo de cosa, total, sabe que no va a tener que cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Le doy la palabra a la legisladora María Amelia Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que con este proyecto a quienes bregamos desde nuestro espacio ininterrumpidamente por el fortalecimiento de las instituciones de la provincia nos despierta sentimientos encontrados. Lo primero, es reconocer que la sanción de una prohibición para modificar el orden de mérito deviene absolutamente razonable, por eso, adelanto que nuestro bloque va a acompañar el proyecto, se enfrenta con la realidad política de la provincia de Córdoba.

Escuchando la alocución de la miembro informante de la comisión, dice en su fundamento para la sanción en este momento, de esta modificación sutil –llamada por ella de ese modo- que la intención de fondo está en diferenciarse de lo que sucede en la Nación.

Esto nos lleva de forma casi inevitable, a advertir que una vez más el señor gobernador de la provincia utiliza a esta Legislatura para fortalecer su discurso de cara a su precandidatura presidencial ya anunciada en nuestra provincia de forma

rimbombante. ¿Por qué? Porque hace falta diferenciarse de una gestión nacional que sin pudor reconoce y no puede ocultar la vinculación con el Poder Judicial.

Creo que, en este sentido, la provincia de Córdoba aun cuando haya una intención discursiva, no consigue con esta sanción realmente la independencia de poderes que pregona. Tristemente, un sano ejercicio republicano, es algo bastante lejano en la realidad de los justiciables de Córdoba. Para los justiciables de Córdoba una verdadera independencia de poderes sería, entre otras cosas, que el Fuero Anticorrupción encuentre alguna vez un acto de corrupción. Curiosamente, todo se archiva; curiosamente todas las causas fundadas duermen el sueño de los injustos.

Cuando recibimos y analizamos el tratamiento de este proyecto de ley, por supuesto que encontramos que resulta razonable que algo que se ha sostenido como práctica desde 1999 hasta la fecha, es decir los 24 años de gobierno de esta fuerza política, se convierte en ley porque al funcionamiento le corresponde esta limitación para el Poder Ejecutivo.

Ahora también es cierto que cada vez que en la provincia de Córdoba se encontraron la justicia y el poder, ganó el poder, y esta ley no parece ser la solución a eso. El día que deje de pasar, que el poder le gane a la justicia, ese día sí habremos conseguido realmente la independencia de poderes, que no es una sugerencia, sino que es una decisión que han tomado al momento de sancionarse la Carta Magna en la Constitución.

Como le adelantaba, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto, confiando en que esta intención de mayor institucionalidad de la provincia se refleje en la realidad del Poder Judicial y también, pretendiendo, que no forme parte del discurso electoral del actual gobernador de la provincia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Le vamos a dar la palabra a la legisladora Verónica Garade Panetta.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, ratificar las expresiones del legislador Dante Rossi, pero sin perjuicio de ello, el bloque Juntos UCR va a acompañar este proyecto porque importa el cambio legal de hacer obligatorio el respeto al resultado de los concursos que se realizan a través del proceso de selección que realiza el Consejo de la Magistratura.

Como nos dijo ayer la ministra Laura Echenique, en la Comisión de Legislación General, ella invoca que la motivación principal de esta reforma de ley del Consejo de la Magistratura es elevar la calidad institucional en base a que esta norma impone la obligación al señor gobernador, de designar a los magistrados y funcionarios judiciales conforme al orden de méritos.

Esta norma existe desde el año 1999 en un decreto, pero han transcurrido 24 años para que recién nos acordemos de la calidad institucional y la hagamos ley.

Pareciera ser una modificación simple, el cambiar la palabra "podrá" por "deberá" pero, en realidad, esto tiene importantes implicancias, en orden a la transparencia y a la independencia de los poderes que es un eje de nuestro sistema republicano. Esto lo decimos porque el gobernador no podrá violentar o modificar el orden de mérito a su criterio al momento de designar los jueces, sino que está obligado a respetarlo y cumplirlo tal cual ha sido emitido por el Consejo de la Magistratura como órgano encargado de la selección.

Pero no podemos silenciar que lamentamos la ausencia de un proyecto más ambicioso a la hora de introducir modificaciones a la ley del Consejo de la Magistratura, ya que existen múltiples cuestiones pendientes desde hace años, que han sido propuestas para modificar la ley o, aunque sea debatirla. En primer lugar, en lo que respecta a cómo se formula el orden de mérito en sí mismo; el modo de selección de los jueces; la salud física y mental de los jueces; la integración más democrática y representativa de sus miembros con representantes de la minoría legislativa.

En segundo lugar, también, creemos que corresponde reflexionar y en la actualidad, luego de 40 años de democracia, era necesario que la propia ley obligue a respetar la ley y su espíritu. No tenemos dudas sobre la necesidad de resguardar la independencia de poderes y en particular la independencia del Poder Judicial que, actualmente tan desvalorizada y en crisis ante la mirada social, y al avance de los restantes poderes, por lo que entendemos que es necesario dotarlo de más transparencia en la designación de magistrados.

En tercer lugar, es importante mencionar la preocupación de lo tardío de la iniciativa ya que, como decíamos han pasado 24 años y recién ahora, se toma la decisión de presentarlo como una modificación legal a los fines de eliminar toda duda, toda sombra, de discrecionalidad que tiene o que sí la tenía la norma originaria.

Como se lo hicimos conocer también a la ministra en la Comisión, abogamos para que el Gobernador en sus designaciones cumpla el orden de mérito, pero lo lamentable que es el propio Poder Judicial de la provincia de Córdoba, a través del Tribunal Superior, que no cumple el orden de mérito, ya que en muchos casos los órdenes de mérito son utilizados para cubrir cargos de igual o mayor jerarquía, como reemplazantes y así generar antecedentes previos a posteriores selecciones de magistrados.

Es por ello que anhelamos una reforma integral de esta ley, no tan minúscula y acotada, ya que, pese a que el Poder Judicial es uno de los poderes con una visión más crítica de la ciudadanía sobre sí, bregamos para dotarlo de mayores y mejores mecanismos e instrumentos que acrecienten la transparencia en la selección de los jueces y en la eficacia de los resultados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Le voy a pedir autorización, primero, para realizar una incorporación. ¿Es posible? Perdón por lo extemporáneo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así es.

Por Secretaría se lo hará, después cuando termine la sesión.

**Sra. Agüero.**- Bueno, muchas gracias.

Quiero incorporar a la legisladora Echevarría en el proyecto 37440, en adhesión a la Jornada Provincial del 3 de junio.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perfecto. Así se hará, legisladora.

**Sra. Agüero.**- Gracias.

Desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, por supuesto, vamos a rechazar la modificación de la Ley 8802. La vamos a rechazar, primero, por una cuestión de principios, no solamente por eso, pero por una cuestión de principios y de coherencia, porque lo decimos hasta el hartazgo –y no lo hacemos solamente en el marco de una campaña electoral– porque nosotras y nosotros no confiamos en esta Justicia, muchos menos en el Consejo de la Magistratura y en la forma en que ustedes, quienes gobiernan, eligen a sus jueces, que no son los jueces de la clase trabajadora. Nosotros no creemos en este sistema, que tiene como objetivo, en definitiva, privilegiar a algunos y tiene otras medidas distintas para asestar golpes enormes a los que menos tienen, a las y los trabajadores, a los sectores populares, a las juventudes populares, a las y los que luchan.

En Córdoba, igual que sucede a nivel nacional, esa independencia de poderes de la que tanto se jactan es una completa mentira, el Poder Judicial es el brazo del Poder Ejecutivo provincial, o sea del poder político de turno y así garantizan la impunidad, la corrupción.

Y decía que no es solamente por una cuestión de principios, sino también por cuestiones bien concretas, cuestiones materiales, cuestiones que vemos todos los días y que se hacen carne precisamente en los perjuicios que sufrimos quienes somos parte del pueblo trabajador.

Esta Justicia, es una Justicia machista y patriarcal, y así lo ha demostrado, no solamente no resuelve, sino que ampara a los violentos y ataca a las mujeres, a las disidencias, a las madres protectoras, ante diferentes casos y diferentes denuncias, sobre los abusos sexuales a las infancias, en caso de femicidios y transfemicidios, no hay condenas o hay condenas irrisorias para quienes nos violentan a las mujeres, y disidencias como un caso de un famoso deportista hace pocos días.

También quiero traer a colación un caso que va a tener su juicio el 26 de junio –ya van a haber pasado las elecciones, así que probablemente nadie se haga eco de esto–, y que es el caso que quienes venimos acompañando hemos denominado, “se trata de Nora”, porque es un caso de trata de personas y porque no vamos a exponer a la víctima, por lo tanto, la hemos nombrado de otra forma.

En ese caso están involucrados ex funcionarios del Poder Judicial y existe el riesgo de que esas personas involucradas en un caso de trata no tengan una condena como corresponde, sino que incluso la Justicia determine, en el caso por lo menos de

una de esas personas, que es inimputable. Es una Justicia clasista, que condena al pobre y salva a los amigos del poder, que mete presos, por ejemplo, sin pruebas a un Lucas Bustos, si alguien recuerda el caso de femicidio de Cecilia Basaldúa pero que le ha permitido piruetas legales a un Oscar González, autor del crimen vial que se llevó la vida de Alejandra Bengoa y que truncó el devenir de las adolescentes Marina y Alexa.

¿Es justo que esas familias sigan bregando por justicia? ¿O es justo que las familias del crimen vial de Circunvalación deban seguir movilizados a un año del fallo histórico que condenó a Moedo para el que TSJ lo deje firme? ¿Esas son las prácticas que de verdad afianzan esa institucionalidad que acá se pregona?

No ha sido justo tampoco, señor presidente, todo lo que han pasado las familias de Blas Correa, de Joaquín Paredes y tantos otros pibes y pibas muertos a manos del aparato represivo del Estado.

Acá hay que hacer un paréntesis en el tema de las pistolas que piensan meter como parte de represión al pueblo trabajador, a las juventudes populares, juntos con los proyectos de criminalización de la protesta, por eso algunos se rasgan las vestiduras por las armas pero son parte de esos proyectos que quieren criminalizar la protesta social, y los fallos con los que ya han imputado a los luchadores sociales y ambientales, por ejemplo, entonces, el Poder Judicial está al servicio de los intereses de este gobierno, está al servicio de los intereses de una clase social y que hoy, claramente, tiene que ver con la campaña electoral.

Por eso, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, estamos plenamente convencidos y convencidas de que no existe democracia posible si hay connivencia entre los poderes del Estado.

Por eso para nosotros, a diferencia de la mayoría de las fuerzas políticas que tienen representatividad en esta Legislatura, para nosotros es necesaria una verdadera reforma judicial, no parches.

Que decimos en nuestra plataforma no solamente electoral, en nuestro programa histórico que hemos dicho toda la vida, debe haber una elección directa de jueces, de fiscales, de camaristas, de todos los funcionarios que tengan mandato revocable y que cobren igual que cualquier trabajador, le decimos basta a esta justicia patriarcal y machista y de clase. Queremos una justicia con perspectiva de género, que defienda de verdad a las mujeres, a las disidencias, a las niñeces y decimos que tiene que haber jurados populares en todas las causas judiciales, antes los delitos de corrupción y de violencia de género, como lo hemos planteado acá también en esta Legislatura creemos que se debe invertir la carga de la prueba y que son responsables hasta que demuestren lo contrario.

Sabe que, señor presidente, no es una utopía este cambio que pretendemos llevar adelante y no tiene que ver con que seamos o no seamos gobierno, no por eso vamos a dejar de decirlo, queremos una justicia completamente diferente porque queremos un gobierno, una sociedad completamente diferente hasta que todo sea como los hijos de la clase trabajadora lo soñamos.

Gracias, señor presidente, nada más.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias señor presidente.

Bueno, una vez más nos encontramos tratando una iniciativa del Ejecutivo que se ha debatido muy poco pero que se vota con cierta urgencia, lo cual pareciera que responde a una necesidad de campaña del oficialismo, así que ahora pasamos de ser escribanía a agencia de publicidad.

Estamos tratando este proyecto para obligar por ley al gobernador a respetar el orden de mérito del Consejo de la Magistratura, parece que de esa forma se resuelve el tema de la independencia del Poder Judicial.

Pero ustedes mismos se contradicen porque como bien explicaron, este mecanismo ya se aplica por decreto desde 1999, es decir, en este casi cuarto de siglo que el PJ está en el poder se aplica este mecanismo, el Consejo de la Magistratura propone, el gobernador eleva la propuesta sin modificación a la Legislatura, y si hay algo que no hemos tenido durante todo este tiempo es una justicia independiente, basta ver el funcionamiento del tristemente célebre Fuero Penal Económico, más conocido como Fuero Anticorrupción, para darse cuenta de que acá la justicia trabaja para el gobernador, de hecho, en lugar de especializarse en la investigación y en la persecución del delito organizado, donde los actores tienen un poder especial, ya sea porque son funcionarios o dueños de grandes

corporaciones, lo que hacen es garantizarles la impunidad. Y lo puedo decir con conocimiento de causa, porque yo misma tengo varias denuncias presentadas contra varios funcionarios que duermen en ese fuero.

¿Cómo se explica que haya cero condenados por corrupción?, ¿por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos?, ¿por malversación de fondos? Cero. En esta provincia, donde una persona como Oscar González, se autoasigna vehículos de alta gama, los maneja con patentes clonadas, con carnet ilegales, choca, mata y acá no pasa nada; donde la Policía comandada por Mosquera mata pibes por la espalda, planta armas, manipula causas y a él no le pasa nada; donde los organismos responsables de preservar el ambiente, autorizan megaemprendimientos para el saqueo, el despojo, el desmonte y no pasa nada. Entonces, ¿de qué independencia política del Poder Judicial me vienen a hablar? Y el TSJ, que es la plana máxima del Poder Judicial en nuestra provincia, es absolutamente fiel al PJ. Está como ejemplo el desastre ambiental, donde abundan las denuncias y no hacen absolutamente nada, o el ejemplo de la jubilación, donde el último ajuste, completamente inconstitucional, tuvo el aval de esta justicia. Es decir, son apenas dos ejemplos muy elocuentes que demuestran de que, en realidad, tenemos una agencia más de todas las que ya hay, la agencia Córdoba Justicia.

En Córdoba hay corrupción, en Córdoba hay impunidad, en Córdoba hay connivencia entre el poder político y el Poder Judicial. Y este proyecto no cambia nada.

¿Quién puede confiar, realmente, en el criterio del Consejo de la Magistratura? Que como ya se dijo, la mayoría de sus miembros son y responden al oficialismo. No hay en ese Consejo ningún representante de los intereses populares, sólo funcionarios de los distintos poderes. Entonces, para nosotros, este es uno de los aspectos centrales que hay que cambiar, si de verdad, se quiere independencia judicial.

La justicia no puede ser una elite que se elige y controla a sí misma. Es el único poder del Estado que no se somete nunca a la voluntad popular. Para colmo, claramente, ninguno vive como la gente. Porque tienen ingresos altísimos, están llenos de privilegios. Entonces, ellos que supuestamente imparten justicia, son los que perpetúan las injusticias más grandes. Por eso, para nosotros la elección democrática y separada de la elección ejecutiva y legislativa de los jueces y fiscales, es la única forma de empezar permear a esa casta, lo proponemos para todos los cargos, creemos que sus mandatos tienen que ser limitados, que tienen que poder ser revocados si no cumplen, no actúan, contra los derechos del pueblo y tienen que cobrar lo mismo que cobran el resto de los trabajadores. Sólo así vamos a poder empezar a hablar de cierta independencia, solo así vamos a poder empezar a hablar de cierta justicia.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra la señora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias señor presidente.

Desde mi bloque Coalición Cívica ARI, apoyamos este proyecto de reforma. Como dicen sus fundamentos, un Poder Judicial independiente es un factor central para el Estado de derecho.

Nuestro partido ha nacido de la defensa de la república, y muchas veces en soledad demandando al Estado el cumplimiento irrestricto de los principios constitucionales y morales que hacen a la vida democrática en sociedad.

En este sentido, avanzar en modificaciones como la presente constituye un gran paso para limitar el poder político que durante muchos años han decidido con total discrecionalidad.

En esto quiero ser muy clara, no ha existido en 24 años, voluntad del gobierno de fortalecer organismos de control, potestades de esta Legislatura o impulsar autolimitaciones como la que se discute hoy.

No han sido republicanos en el ejercicio del poder en más de dos décadas y este proyecto no borra ningún tipo de accionar pasado a menos de seis meses de un cambio de administración.

Cada vez que el Consejo de la Magistratura eleva al Poder Ejecutivo el listado de los seleccionados como aspirantes a magistrados lo hace detallando el puntaje que obtuvieron y el orden de mérito que de éste resulta.

Es imprescindible que sean elegidos para el cargo los más idóneos y preparados en pos de que el Poder Judicial no sea integrado sino por los mejores, sin

color político que intente alterar el orden de mérito y, por lo tanto, influir en la selección de jueces bajo criterios políticos o de conveniencia.

En la actualidad, la ley en su artículo 32, que busca ser modificado, establece que el gobernador podrá respetar el orden de mérito, a pesar de la existencia de un decreto reglamentario que limita esta atribución, es necesario avanzar en su materialización, en el texto de la Ley 8802.

Como dije, este es un paso, la independencia del Poder Judicial en Córdoba no está asegurada hace mucho tiempo por múltiples razones.

La existencia de un Fuero Anticorrupción para que las causas de funcionarios públicos no lleguen a resolverse es un primer punto. Que el Fiscal General y muchos miembros del Tribunal Superior de Justicia hayan sido funcionarios del Poder Ejecutivo también da cuenta de que no existe división de poderes en la realidad, porque las incompatibilidades son manifiestas para ocupar esas posiciones.

Por todo esto, señor presidente, aprobamos este proyecto, contarán con el apoyo de Coalición Cívica cada vez que el fortalecimiento institucional se trate, aunque llegue muy tarde y en un contexto electoral. Esperemos que sea el inicio de nuevas modificaciones institucionales que avancen en la misma línea.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legisladora.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra le voy a dar la palabra al legislador Leonardo Limia para que cierre el debate.

**Sr. Limia.**- Señor presidente: después de escuchar este debate que se ha planteado sobre la modificación del artículo 32, de la Ley 8802, para transformar esto en ley, quiero decir en primer término después de la explicación y fundamento preciso que dio la legisladora Julieta Rinaldi, la legisladora informante, y después de haber escuchado al resto de los legisladores de los bloques minoritarios, me parece que la calidad institucional ha sido uno de los pilares más importantes que ha tenido nuestro gobierno de Córdoba en estos 24 años que lleva gestionando esta provincia y creo que ha sido lo que los cordobeses han valorado, elección tras elección y en ese rutilante porcentaje de cordobeses y cordobesas que apoyaron al gobernador Schiaretti en la última elección, que nos permitió prácticamente tener, casi un 60 por ciento de electorado, apostando este modelo de Córdoba, quedó demostrado.

Me parece que esa es la verdad y seguramente el hacer ley este proyecto nos va a dar la posibilidad de seguir comprometidos con el pueblo de Córdoba en que la calidad institucional siga siendo un pilar importantísimo de lo que es la gestión de nuestro gobierno de Córdoba.

No comparto la idea de que no es suficiente esto, creo que esto es muy necesario, la modificación de este artículo, ya que le permitirá al gobernador y a los gobernadores que vengan a futuro que por ley respeten el orden de mérito del Consejo de la Magistratura, esa entidad en la que hoy estuvieron de acuerdo a la hora de votarla, sea quien lo determine y el gobernador tenga que remitir a la Legislatura esa orden de mérito y respetarla.

Creo que a esta altura del debate no tengo ningún tipo de duda, al margen que por ahí se ha puesto en duda, que esto es un salto en la calidad democrática de nuestra provincia y como la ley actual no es una obligación por parte del gobernador respetar la orden de mérito, dejar por ley que sí lo sea me parece que es un salto en la calidad institucional, tal cual lo decía.

Este modelo cordobés de gestión, de respetar la forma republicana de gobierno, garantizar al máximo la división de poderes y el respeto a las instituciones, ha sido históricamente una marca exclusiva de nuestro gobierno. Tanto nuestro gobernador José Manuel de la Sota y el actual gobernador Juan Schiaretti, se autolimitaron por decreto a cumplir taxativamente el orden de mérito que confeccionó el Consejo de la Magistratura. En Córdoba el orden de mérito siempre se ha respetado a rajatablas, es un distintivo en el orden nacional, donde no existe algo así.

Acá quiero remarcar también el gran trabajo que se hizo en comisiones con todos los legisladores y también con la presencia de la ministra de Justicia, quien dio una explicación muy fundamentada, muy sustentada y le dio a cada uno de los legisladores que le consultaron la respuesta que se necesitaba, por eso no coincido en esta cuestión de que fue un tratamiento exprés y para un oportunismo electoral el tratamiento de este proyecto de ley.

Nosotros estamos convencidos como fuerza política que aquellos que vayan a ocupar los cargos en el Poder Judicial deben ser las personas más idóneas para ocuparlos, y este proyecto de ley va en esa dirección.

Este gobierno quiere dejar reflejado en esta ley esta buena práctica republicana que ya venimos cumpliendo desde el año 1999, que el gobernador deberá respetar obligatoriamente el orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

También me parece importante remarcar que no existe ningún sistema equivalente al que nosotros tenemos en nuestra provincia en todo el país, ni en las provincias, ni en la ciudad de Buenos Aires, tampoco en el orden nacional. El Ejecutivo está obligado a ajustarse al orden determinado por el Consejo. Córdoba, como en muchas cuestiones, está a la vanguardia en este sentido desde hace mucho tiempo en lo que hace a esta autorrestricción.

Señor presidente: somos una coalición de gobierno amplia, plural y progresista, nos caracterizamos desde nuestros comienzos por el respeto a nuestra Constitución y a todos los marcos legales, creemos fervientemente en la división de poderes y el respeto al trabajo de cada uno de ellos y creo que esta modificación de la ley es una muestra más que fundamenta esta ideología de construcción política y de gestión de gobierno.

Córdoba es una provincia que se destaca por la calidad institucional, por el respeto al Poder Judicial, todos los cordobeses y cordobesas tienen instituido ese concepto que el gobierno da sobre el respeto hacia el Poder Judicial y así se viene desarrollando en las últimas gestiones provinciales.

También a través de este proyecto, que seguramente se convertirá en ley, haremos que los próximos gobernantes sigan con este modelo de gestión que, basándose en la calidad institucional, en el respeto al que piensa distinto, en la libertad de prensa, en el trabajo conjunto entre el sector público privado nos da algo que hoy necesitamos todos los argentinos que es la previsibilidad a todos los cordobeses y cordobesas para tener un horizonte con progreso y justicia social. Creo que en los tiempos que vivimos actualmente estos valores son muy importantes, tenemos que mantener y fortalecer estos valores en nuestra sociedad, en una Argentina en donde, lamentablemente, muchas veces vemos situaciones institucionales en el orden nacional en que se ven agredidos y degradados permanentemente estos principios que hemos acordado como sociedad desde hace muchos años con la fundación de nuestro país.

Es por esto que considero que Córdoba es pionera respecto de estas políticas de calidad institucional y de respeto a la división de poderes.

Este es el faro que se debe mirar desde el resto del país para mantener una Nación que funcione correctamente en el marco constitucional, es nada más ni nada menos que tener un país normal.

Señor presidente, celebro que demos aprobación a este proyecto de ley...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador; la legisladora Julieta Rinaldi solicita una breve interrupción.

¿Se la concede?

**Sr. Limia.**- Sí.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero decir que todos acá, por supuesto, queremos una mejor calidad institucional y los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra lo han dicho, que pregonan una mejor calidad institucional de los tres poderes del Estado, pero creo que debemos comenzar por este recinto en el sentido de dar el ejemplo y me gustaría que la próxima vez que los legisladores formemos parte del debate estén en sus bancas, escuchen a los diferentes legisladores, ya que no lo hacen en las comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Señor presidente, creo que esas cuestiones también las hemos debatido en la Comisión de Labor Parlamentaria, y es importante que la cumplamos; creo que es el ámbito en donde lo tenemos que decir, y espero que lo hagamos así de acá en adelante.

Tal cual le decía de la importancia de este proyecto de ley que eleva nuestra calidad institucional, solicito el cierre del debate, y pido el acompañamiento del

mismo al resto de los bloques, señalando el voto favorable del bloque de Hacemos por Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la solicitud de cierre del debate por parte del legislador Leonardo Limia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Ahora, si no hay objeciones, y por contar el proyecto solamente con dos artículos, y siendo el segundo de forma, pondremos en consideración el proyecto en general y en particular, en una misma votación.

En consideración la aprobación del proyecto que ha estado en debate, tal cual lo despachan las comisiones que han intervenido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Córdoba, 5 de mayo de 2023

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley mediante el cual se propicia establecer con fuerza de ley la obligatoriedad del titular del Poder Ejecutivo de respetar categórica e irrestrictamente el orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura.

De conformidad a la Constitución Provincial, el Gobernador de la Provincia tiene la atribución de designar previo acuerdo de la Legislatura a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, dejando en cabeza del legislador fijar el procedimiento que favorezca la igualdad de oportunidades y la selección por idoneidad en la designación de magistrados inferiores (Conf Art. 157 del texto constitucional).

Mediante la Ley N° 8802, se crea en la Provincia de Córdoba el Consejo de la Magistratura. Este organismo asiste desde entonces al Poder Ejecutivo en el procedimiento de selección de los Magistrados de los Tribunales Inferiores.

El artículo 30 de la referida Ley 8802 determina que el Consejo de la Magistratura eleva al Poder Ejecutivo el listado conteniendo el orden de mérito explicitando el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados. A su vez, el artículo 32 del mismo estatuto, establece que: "El Gobernador podrá respetar el orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura, preservando las atribuciones que le confieren los arts. 144, inciso 9°, y 157 de la Constitución Provincial".

En este orden, las normas vigentes dejan en cabeza del Gobernador la potestad de respetar o no el orden de mérito establecido por el organismo de selección.

Por ello es que se impulsa el presente proyecto legislativo que tiene como objetivo consolidar una buena y virtuosa práctica republicana que principia desde diciembre de 1999, oportunidad en que, por Decreto N° 2635/99, se renunció expresamente a la facultad de alterar o modificar el orden de mérito de los aspirantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura, ratificado posteriormente por Decreto N° 2469/07, en una palmaria muestra de continuidad de la autorregulación dada a la facultad otorgada en el citado artículo 32 de la Ley N° 8802.

Como se advierte entonces, mediante actos institucionales expresos, el Poder Ejecutivo Provincial ha renunciado a la facultad de alterar o modificar el orden de mérito de los aspirantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura, elevando a la Legislatura de forma continua e ininterrumpida los pliegos de aspirantes a magistrados, respetando de modo irrestricto el orden de mérito confeccionado por dicho Consejo.

A través de esta iniciativa, se pretende establecer la expresa limitación al Poder Ejecutivo que plasme mediante una Ley, la inalterabilidad de la decisión política de los Gobernadores de la Provincia de Córdoba practicada desde 1999 hasta la fecha y, a su vez, blinde y consolide la regla restrictiva, en aras de la mejor calidad institucional que implica un Poder Judicial independiente.

En definitiva, se propicia que el nuevo plexo, asegure la igualdad de condiciones de los aspirantes y afiance el respeto a los criterios y estándares fijados en el procedimiento de selección de los aspirantes al ejercicio de impartición de justicia. Estableciendo que al momento de emitirse el acto de designación el Poder Ejecutivo deba respetar obligatoriamente el orden de

mérito fijado por el órgano de selección, transformando lo que constituía una atribución ilimitada en una potestad reglada.

La renuncia expresa, o en su caso, la abstención concreta de ejercer la atribución concedida por la Legislatura a los titulares del Poder Ejecutivo, ha fortalecido notablemente la independencia del Poder Judicial y la calidad institucional en la Provincia, como verdadero modelo de convivencia republicana entre poderes en sintonía con el paradigma del Estado Constitucional y Convencional de Derecho que consolida la división de poderes y la total ausencia de intromisión del Poder Ejecutivo en las cuestiones que atañen al Poder Judicial. Como ya lo tiene dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversos pronunciamientos (Ej: Reverán Trujillo Vs. Venezuela) se ha postulado que el principio de independencia judicial constituye uno de los pilares básicos de las garantías del debido proceso, motivo por el cual debe ser respetado en todas las áreas del procedimiento y ante todas las instancias procesales en que se decide sobre los derechos de la persona, siguiendo así los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura, los que sostienen que la independencia judicial también implica un adecuado proceso de nombramiento, la inamovilidad en el cargo y garantía contra presiones externas.

Entonces, se debe seleccionar a los jueces exclusivamente por el mérito personal y su capacidad profesional, a través de mecanismos objetivos de evaluación y que tengan en cuenta la singularidad y especificidad de las funciones que se van a desempeñar.

En definitiva, se elimina del régimen jurídico local toda posibilidad de ejercicio de una atribución discrecional por el gobierno de turno, despolitizando la designación de los miembros del Poder Judicial, siendo el Consejo de la Magistratura el órgano que se encuentra por su integración y capacidad técnica, en óptimas condiciones de ponderar los méritos e idoneidad que exige la función.

Por lo expuesto y en el convencimiento de la necesidad y conveniencia que tiene la norma propuesta, siempre en ejercicio de atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**LAURA MATILDE ECHENIQUE**, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 32º de la Ley Nº 8802, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 32.- ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR. El Gobernador remitirá a la Legislatura provincial los pliegos de los aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**LAURA MATILDE ECHENIQUE**, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 30 de Mayo de 2023

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 37315/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, el artículo 32 de la Ley Nº 8802, referido a las atribuciones del Gobernador en la remisión de pliegos de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 32 de la Ley Nº 8802 -Consejo de la Magistratura-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 32.- Atribuciones del Gobernador.** El Gobernador remitirá a la Legislatura provincial los pliegos de los aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Firmantes: Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Rinaldi, Julieta.**

-9-

A) AERO CLUB ALTA GRACIA. ACTIVIDAD DESARROLLADA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) 1º EXPOSICIÓN DEL ANIMATE ROCA CULTURA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

C) 55ª FERIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. ADHESIÓN.

D) DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN. ADHESIÓN.

E) DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ. ADHESIÓN.

F) FÁBRICA DE PELOTAS DE FÚTBOL "NO SE MANCHA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

G) 3º EDICIÓN DEL MODELO HISTÓRICO "CUMBRE DEL MAÑANA", EN VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN.

H) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ADHESIÓN.

I) CAMPAÑA 2023 DÍA MUNDIAL SIN TABACO. ADHESIÓN.

J) ASAMBLEA NI UNA MENOS. JORNADA PROVINCIAL. ADHESIÓN.

K) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL COMANDANTE ROSENDO LEAL DE LA LOCALIDAD DE CIÉNAGA DEL CORO, DPTO. MINAS. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

L) CONVERSATORIO "DETRÁS DE CADA GRAN MUJER EXISTE UNA HISTORIA DE SUPERACIÓN", EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

LL) DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO. BENEPLÁCITO.

M) ESCUELA PRIMERA JUNTA, DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 115º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37342, 37412, 37413, 37418 al 37420, 37421, 37425, 37429, 37440 al 37444/D/23, a los que someteremos a votación, conforme a los textos acordados.

Voy a dejar constancia que el bloque de Encuentro Vecinal se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 37420; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 37412, 37413, 37420 y 37442.

Pongo entonces en consideración la aprobación de los proyectos enumerados, con las consideraciones que hemos expresado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

Quiero dejarle en claro a la legisladora Luciana Echevarría, que ha quedado consignada su abstención en el proyecto, como usted lo había solicitado.

-10-

**PROGRAMAS NROS. 643/1, (10000 VIVIENDAS Y LÍNEA VIVIENDA SEMILLA HIPOTECARIO); 518 (PLAN LO TENGO) Y 519 (VIVIENDA SEMILLA Y VIVIENDA SEMILLA PLUS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 41 del Orden del Día, proyecto 37140/R/23, pedido de informes referido a líneas de crédito para ejecución de planes de vivienda.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señor presidente.

Navegar por internet en los portales de nuestra provincia, desde hace un tiempo a esta parte, se ha convertido en una aventura que consiste en esquivar la parafernalia propagandística del gobierno.

Uno ingresa a una red social, cualquiera sea, Facebook, y ¡pum!, propaganda de la provincia; ingresa a otra red social, Instagram, ¡pum!, videos, videos, videos; TikTok igual; ni hablar de YouTube, no hay forma de pasar más de 15 segundos sin que aparezca un video que nos muestre alguna bondad de lo que hace el gobierno de la provincia o la Municipalidad.

Entonces dije: "bueno, me voy a refugiar en el diario papel, para ver si de alguna manera puedo calmar esta parafernalia", y me encuentro con lo mismo; igual, pero en papel. El diario de mayor tirada de nuestra provincia, desde hace varios días, viene publicando un suplemento exclusivo -pago, por supuesto; varios suplementos, 17 tenemos contabilizados- con un título que me hace acodar mucho a un slogan de campaña que se está utilizando. Bueno, hay de todo, ¿no? Ya lo hemos hablado varias veces: una cosa es hacer cumplir el deber republicano de publicidad de los actos de gobierno, y otra, muy distinta, es hacer propaganda política expresa con las acciones de gobierno; es otra cosa; y en el caso de los programas de viviendas están haciendo lo mismo.

Pero me voy a remitir a los datos, que son los que sustentan esta afirmación.

La Provincia tiene varios programas destinados a garantizar el acceso a la vivienda digna de los cordobeses. Por nombrar algunos: Hábitat, Programas 662, 643, barra 5, barra 4, barra 3, barra 1, barra 0; pero hay algunos que son emblemáticos: el Vida Digna, el Vivienda Semilla, Lo Tengo, y cada vez que analizamos los números de esos programas vemos la misma secuencia: en los años electorales el presupuesto sube, en los años donde no hay elecciones el presupuesto baja. Un ejemplo: el Programa Vida Digna, el año pasado, el año 2022, año no electoral, tuvo un presupuesto de 1112 millones de pesos, aproximadamente; ese fue el presupuesto, se ejecutaron 10 millones. Este año, que es un año electoral, el mismo programa, el Vida Digna, tiene 6800 millones, y ya ejecutaron, al día de hoy, según el propio Portal de Transparencia, 2700 millones de ese programa. Pareciera como si de un año al otro el déficit habitacional de los cordobeses desaparece y al otro año aparece.

Nos vamos un poco más atrás y encontramos la misma secuencia, exactamente la misma secuencia. Solo para comparar: en el año 2020, contabilizamos, sumando todos los programas de vivienda que hay, en diferentes jurisdicciones -Ministerio de Promoción del Empleo, Ministerio de Obras Públicas- sumando todos los programas de gobierno, que la ejecución fue de 661 millones; año no electoral. Al año siguiente -año electoral, 2021-, la ejecución de este tipo de programas fue de 3105 millones de pesos. No hay correlación, no hay explicación más que esta -por lo menos es la que encontramos-, que hay una intencionalidad.

Fíjese, el programa Vida Digna, este año, entrega créditos de 160.000 pesos que, según la descripción del mismo programa, son para construcción o mejoramiento de baños o habitaciones; 160.000 pesos. Según el INDEC Córdoba, que lleva el Índice de Precios de la Construcción de Córdoba, el precio del metro cuadrado de construcción, al día de hoy, es de 145.000 pesos, o sea que con un crédito de esto nos alcanza para un metro cuadrado. Si con eso podemos construir un baño o una pieza, me avisan. Según datos del propio Ministerio del Interior -estos son datos oficiales- un baño de superficie mínima necesita por lo menos 2,70 metros cuadrados, y una habitación por lo menos 3 metros cuadrados. Entonces, no encontramos ninguna lógica en este tipo de programa que se lanzan, que se promocionan, que se publicitan de una manera tremenda y porque en los años no electorales baja su presupuesto y ejecución y en los años electorales, sube.

El pedido de informes requiere datos muy concretos y como hace rato lo estábamos esperando, fue presentado en abril, decidimos traerlo a debate. Queremos saber bien, preguntamos por todos los programas de vivienda, preguntamos por los que son de crédito, por los que son subvenciones, cuántos se entregaron, qué zonas, dónde están; que nos expliquen este crecimiento exponencial del presupuesto del Vida Digna. Queremos saber también qué relevamientos hace la provincia para poder decidir y designar dónde se dan, cómo se dan; y también queremos saber si hay reservado algún porcentaje de estos programas para personas con discapacidad o familias que tienen a cargo personas con discapacidad, lo cual consideramos muy importante.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente. Voy a intentar ser breve.

Desde nuestro bloque, hemos realizado diversos pedidos de informes al igual que lo ha hecho Encuentro Vecinal acerca de este tema de la vivienda. De hecho, hay algunos que ya están archivados, que nos han respondido; no puedo decir en este caso, como en muchos otros casos, que no nos han respondido. Ahora, los números y las respuestas nada tienen que ver con la realidad que atraviesa el pueblo trabajador de la provincia de Córdoba.

El déficit habitacional de esta provincia es cada día más grave y afecta, efectivamente, a toda la provincia, a todos los rincones, pero puntualmente, a las barriadas populares y a los sectores más empobrecidos.

En un cuarto de siglo, en el que viene gobernando el PJ, la calidad de vida de cientos de familias de la provincia se ha visto disminuida y se refleja en ese déficit, en esas carencias habitacionales, que no hacen a una vida digna, que no hacen a garantizar los derechos a todos los habitantes de esta provincia.

En Córdoba, faltan aproximadamente, 400 mil viviendas; y es muy real esto que decía el legislador Zamora acerca de cómo los planes de vivienda aumentan en cada campaña electoral, lo que nos da cuenta de que, si hay una preocupación efectivamente para el gobierno de Hacemos por Córdoba, si ha habido una preocupación para el PJ durante todos estos años, ha sido poner al servicio de la campaña electoral algo que es realmente una necesidad y una carencia de toda la población.

Creemos que las políticas de vivienda deben ser integrales y que deben estar articuladas con los movimientos sociales, con los movimientos urbanos, con los vecinos, con las instituciones educativas, las organizaciones barriales, para lograr una visión integral de la problemática porque no es solamente la vivienda, sino que es la urbanización, es la salud, es la educación, es todo lo que hace al bienestar de una población. Por eso creemos en la función social de la propiedad, creemos que la tierra debe ser para quien la habita y que cuando hay movimientos sociales, movimientos populares que por su cuenta deciden organizarse para ocupar las tierras por esa carencia habitacional, la solución no es apalear y no es mandar a la policía a destruir las viviendas. Digo esto porque ha pasado.

Voy a traer de nuevo a colación –desde que ocupó esta banca lo digo cada vez que tengo la oportunidad- que en Estación Juárez Celman, en Parque Esperanza, vivimos el desalojo que envió este gobierno y el gobierno de la intendenta Prunotto – hoy candidata de Hacemos Unidos por Córdoba- el desalojo en el día más frío del año. También hubo un desalojo en plena pandemia, en barrio Ferreyra, por el cual terminaron llevándose presa a una legisladora de este bloque.

Nosotros creemos en la función social de la propiedad de la tierra y creemos que tiene que haber la implementación de un sistema de bancos de tierra.

Creemos, también, que tiene que haber una ley de emergencia habitacional urgente, que eso no puede demorar y un plan de viviendas populares, pero no con esos créditos que, lo único que hacen, es que los sectores populares se endeuden cada vez más; y también planteamos, junto a esas viviendas populares, un impuesto a la vivienda ociosa para evitar la especulación inmobiliaria. Y quiero traer, junto con esto, otro tema que planteamos, que es avanzar con el alquiler social y en este sentido sabemos que hay algunos proyectos -que deberían estar en tratamiento y están en las comisiones- pero para eso hay que convocar a todos los interesados.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para traer el planteo que ha hecho un grupo de personas, incluso, hemos recibidos todos, este correo, así que yo creo -descuento- que todos lo hemos leído, del señor Miguel Pavlovsky en representación de Inquilinos Agrupados, que es parte de la Federación de Inquilinos a nivel nacional. En ese comunicado que nos enviaron, ellos comentan que, durante este mes de mayo, se convocó desde la Legislatura, dentro del marco institucional, a una actividad titulada Desayuno Urbano para efectivizar una mesa provincial relacionada con el tema de la vivienda que fue convocada por el legislador Matías Chamorro -dice el mail. Y luego reenvía, en un comunicado de prensa, en el cual también exigen el tratamiento de un proyecto del mismo legislador y manifiestan la preocupación por la demora en este tratamiento, así que lo traigo, también, a colación como inquietud, entiendo que todos hemos recibido este mail, y que seguramente ya lo han leído y que el legislador Chamorro lo tendrá en cuenta, porque el tema de los alquileres es

un tema sumamente importante porque hace, también, al déficit habitacional -por eso no quiero dejar de decirlo.

Señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad apoyamos el pedido de informes que ha realizado el legislador Zamora, apoyamos todos los dichos que acaba de verter y, queremos dejar en claro, que para nuestra posición política, el déficit habitacional sí tiene una solución urgente e inmediata y que este gobierno que destina millones en publicidad y que destina millones en una obra no prioritaria, en una obra que es, en definitiva, para la publicidad de campaña electoral, debería destinar todo ese dinero para solucionar el terrible problema del déficit habitacional, no solamente con el dinero que usan para la campaña, sino también con el dinero que siguen endeudando con organismos internacionales a esta provincia y con una urgente reforma tributaria en el que pague más el que más tiene y para evitar, también de esa manera, la especulación inmobiliaria, y que sigan teniendo y acumulando propiedades, menos cantidad de personas y que sigan un mayor déficit habitacional esta provincia en la que solo nos vemos perjudicados quienes pertenecemos a la clase trabajadora.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Matías Chamorro.

**Sr. Chamorro.**- Gracias, señor presidente.

En referencia al pedido de informes que tenemos en tratamiento, el legislador preopinante ya ha tenido, por lo que ha mencionado, acceso público a varias de la información que solicita el pedido de informes y gracias al sistema informativo público que la provincia mantiene, ha podido acceder a varios de los datos que él solicitaba en este pedido de informes. Como quedan algunos datos todavía sin evacuar, le hemos pedido, a través de la Relatoría de la comisión, donde está asentado este pedido de informes, que sea evacuado en la brevedad y hay un compromiso por parte del Ministerio de Hábitat de proporcionarnos la información requerida en la mayor brevedad, por lo cual, en ese sentido, voy a requerir la vuelta a comisión de este pedido de informes para que pueda ser evacuado.

En cuanto a lo que se manifestó aquí en relación a hábitat y a la problemática de alquileres que hoy estamos atravesando en todo el mundo, en particular en Argentina y donde Córdoba no está exenta, para hablar de este tema hay que estudiar y no se puede plantear que hay un déficit habitacional y, por otro lado, está la vivienda ociosa. En Córdoba hay más de 200 mil viviendas de manera ociosa y por lo tanto déficit habitacional no hay, no hay ausencia de viviendas, lo que hay es dificultad de acceso a las mismas y en eso estamos trabajando, señor presidente.

Con lo cual, reitero...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, la legisladora Noelia Agüero le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Chamorro.**- Por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Agüero.**- Muchas gracias, legislador.

Si nos referimos a déficit habitacional es porque hay hogares que no tienen a donde habitar, efectivamente eso es el déficit habitacional, que haya personas que no tengan una vivienda digna.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Matías Chamorro.

**Sr. Chamorro.**- Reitero la voluntad de pasar este proyecto de vuelta a comisión para poder ser evacuado el pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, el legislador Zamora también le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Chamorro.**- ¿Quién?, perdón, ¿qué legislador me solicita una interrupción?

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El legislador Zamora.

**Sr. Chamorro.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, legislador.

Simplemente aclarar -por supuesto que apoyamos la vuelta a comisión para tener una respuesta- que los datos que di no son los datos que requiero, son los datos de acceso público, no es lo que pedimos en el pedido de informes, pero si vamos a tener la respuesta en comisión, por supuesto que lo apoyamos.

Gracias.

**Sr. Chamorro.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, legislador.

Voy a poner en consideración la vuelta a comisión solicitada por el legislador Matías Chamorro.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

#### PUNTO 41

##### Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

##### 37140/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los programas Nros. 643/1, (10000 Viviendas y línea Vivienda Semilla Hipotecario) ; 518 (Plan Lo tengo) y 519 (Vivienda Semilla y Vivienda Semilla Plus).

**Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

-11-

#### RESERVA NATURAL SAN MARTÍN. OBRAS DE CONEXIÓN VIAL EN CURSO O A INICIAR. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Corresponde dar tratamiento al punto 63 del Orden del Día, proyecto 37174/R/23, pedido de informes sobre las obras de conexión vial que atraviesan la Reserva Natural San Martín.

Para comenzar con el tratamiento del proyecto, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.-** Muchas gracias, señor presidente.

Respecto de este pedido de informes, que ya tiene varios meses sin tratar, recibí una respuesta, la cual desestimo porque fue un mensaje de WhatsApp y considero que cuando uno hace un pedido de informes y lo toma con seriedad al tema, lo menos que pretende es una respuesta acorde, en forma escrita y también con la firma correspondiente.

Hoy estamos debatiendo este pedido, que es muy concreto, tiene 9 puntos, donde las consultas son muy técnicas, pero del que no he recibido una respuesta.

Esto se origina porque desde la Organización Civil "Amigos de la Reserva", en conjunto con vecinos de barrios de la Capital, como Argüello, Valle Escondido y Villa Belgrano, algunos presentes hoy en el recinto, vienen denunciando hace mucho tiempo que la Municipalidad de Córdoba, en complicidad con el Gobierno de la Provincia, está permitiendo que Caminos de las Sierras desmonte los alrededores de la Reserva San Martín para construir una avenida que conectará Valle Escondido con Barrio Argüello.

Con preocupación aseguran que todas estas obras van a terminar arruinando la costa del río, que por su estado natural tiene un valor paisajístico muy alto, además de todo lo que trae aparejado que una ruta pase por una reserva natural, como mayor contaminación, más ruido, mayor riesgo de incendios y, por supuesto, la esencia misma de lo que deseamos proteger, que es la Reserva Natural San Martín, que en realidad, lo que tenemos que proteger es la biodiversidad que es lo que nos permite tener esa reserva.

De esta manera, la deforestación, de la cual viene siendo sistemáticamente víctima esta reserva se suma también el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios que esta conexión vial traerá como consecuencia.

Este espacio verde son 51 hectáreas que están en peligro de desaparecer. La Reserva San Martín es uno de los tantos indicios que demuestra la indiferencia del Estado municipal y provincial frente a políticas de conservación del ambiente, el monte nativo y los puntos verdes no pueden ser reemplazados ni aún con toda la publicidad sobre sustentabilidad y economía circular que este gobierno nos tiene acostumbrados.

Las múltiples inauguraciones de obras evidencian que el gobierno de la Provincia no tiene una planificación detallada que respete los márgenes del río que atraviesa la ciudad.

Tampoco existe una planificación clara acerca de cómo se piensa el espacio público, cuál es la utilidad que se desea darle a los vecinos y cuáles son los planes de contingencia en caso de ejecutarse una obra. Son inauguraciones tras inauguraciones que solo tienen un sentido proselitista y electoral.

Lo que está sucediendo con la Reserva San Martín, como también ocurre con la construcción de la Autovía 38 de Punilla o la 5 de Paravachasca demuestra que para avanzar con una política pública el Estado no puede ignorar la voz de los afectados, ni mucho menos tomar unilateralmente decisiones que avasallen los derechos de los vecinos. La Ley de Política Ambiental Provincial 10208 estipula claramente la reglamentación de las evaluaciones de impacto ambiental y las audiencias públicas.

Es necesario que el gobierno revea las formas y escuche todas las voces, prevenir es lo que debemos hacer para la protección del ambiente para de este modo no comprometer a las generaciones futuras como claramente lo detalla el artículo 41 de la Constitución nacional y el artículo 66 de nuestra Constitución provincial.

Por eso pido que nos acompañen en este pedido de informes para que podamos realmente recibir una respuesta acorde como lo estamos solicitando.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que nos sumamos a este pedido de informes porque nos parece muy grave que Llaryora junto con Schiaretti estén avanzando sobre lo poquísimos que queda de verde en nuestra ciudad, y sinceramente la respuesta informal, podría decir que brindó el oficialismo, es para indignarse, dos renglones por WhatsApp que dicen que no hay ninguna obra licitada ni a licitarse en la zona del Parque San Martín.

Punto uno, hace rato que no es parque, es reserva, parece un detalle, pero no lo es. Entiendo que al oficialismo le dé lo mismo decirlo de una manera o de otra, porque le da lo mismo, pero no es lo mismo. Reserva habla del nivel de conservación de la zona.

Punto dos, los vecinos y vecinas vieron y filmaron las máquinas trabajando en el lugar, de hecho, ya se desmontó incluso una parte y quienes estaban trabajando con esas máquinas dijeron que lo hacían para Caminos de las Sierras, entonces si no hay obras licitadas ni por licitarse en la zona de la Reserva San Martín, la pregunta que surge es, ¿qué hacían esas máquinas trabajando en el lugar? Me imagino que ya la Policía Ambiental habrá labrado las actas pertinentes, multado a los responsables, si todavía no lo hicieron bueno, le facilitamos el trabajo, Caminos de las Sierras, se tiene que dirigir a Malagueño, Avenida Italia al 700 y ahí dejar la notificación correspondiente.

Leí hace poco, el gabinete de Llaryora está dividido entre quienes quieren ampliar la reserva y los que quieren pasarle por encima con las topadoras. Y la verdad que me parece que es un acting, porque lo cierto es que las iniciativas para ampliar la reserva, como las que presentamos nosotros junto a la Asociación Civil Amigos de la Reserva, en esta Legislatura duermen en un cajón, mientras que el desmonte ya empezó. Entonces si había un debate, parece que ya lo saldaron para el lado de destruir, como siempre.

Nuestra ciudad es un desierto de cemento, ahora un poco más colorida, por la verdad parece que asistimos a la era de la política del rodillo, pero cemento, en fin. Y esta reserva, es la única área protegida de toda la capital.

A ustedes les gusta mucho hablar de todo el territorio que tenemos protegido en la provincia, pero lo cierto es que, el territorio en el que vivimos más de un millón y medio de habitantes, solo hay 114 hectáreas protegidas. Y estas hectáreas son aún más valiosas cuando pensamos que Córdoba siendo tan extensa y teniendo uno de los parques automotores más grandes de Latinoamérica, tiene una proporción de verde muy por debajo de lo que la Organización Mundial de la Salud recomienda, que dice que deberíamos tener, por lo menos, 15 metros cuadrados por habitante, de verde. Y acá, según los datos de 2020, ahora seguro que es peor, tenemos solo 8. Por eso, en lugar de desproteger y arruinar la reserva, el objetivo debería ser ver cómo la ampliamos.

Nosotros presentamos un proyecto de expropiación de poco más de 50 hectáreas, ubicadas al oeste de la Reserva, que hoy en día son sitios baldíos con flora

y fauna autóctonas, donde hay hermosas lagunas naturales y que constituyen un corredor biológico entre la Reserva San Martín y la Reserva La Defensa, ubicada en La Calera.

Y esto, es muy importante, porque las reservas urbanas rodeadas de urbanizaciones, sufren de manera más intensa el efecto de borde y, por lo tanto, ampliarlas y garantizar corredores, fomenta y preserva la biodiversidad.

Todos estos y muchos beneficios más, han sido analizados detalladamente por la Asociación Civil Amigos de la Reserva, que hoy están presentes y que le han puesto el cuerpo y la voz a este reclamo desde hace años. Es a ellos a los que tienen que escuchar y no a un par de desarrollistas.

Hace meses el gobierno municipal les prometió una reunión, pero no se la dieron, mientras se patean la pelota y dicen que la responsabilidad de esta obra es del gobierno provincial, que no es del municipal, como si fueran algo distinto; Llaryora anda inaugurando obras provinciales por todos lados, ya se puso el traje de gobernador. Por lo tanto, podría escuchar a los vecinos y dar respuesta.

Toda nuestra provincia fue y es territorio de sacrificio para el desarrollismo inmobiliario y para la agroindustria. Esa es la política del cordobesismo, por más que ahora, en campaña, quieran hacer un marketing verde.

Nosotros no solo acompañamos este pedido de informes, por supuesto vamos a seguir peleando para recuperar nuestro monte nativo, para preservar nuestros bienes comunes y para defender el territorio para que nuestros hijos e hijas puedan respirar aire sano, puedan tomar agua sin veneno y disfrutar de las maravillas naturales de nuestra provincia, que están en peligro de extinción.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias presidente.

Primero que nada, quiero decirles que no es que no seamos lo mismo, somos lo mismo, somos la misma fuerza política que ahora gobierna la municipalidad y también gobierna la provincia, elegidos por el voto popular.

Por otra parte, creo que hay que tener en cuenta las competencias. Lo hemos dicho en más de una oportunidad en este recinto, hay competencias jurídicas, responsabilidades que tiene el Estado provincial y hay responsabilidades jurídicas que tiene el Estado municipal. A veces, algunos legisladores y legisladoras opositoras...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

La legisladora Cecilia Irazuzta le solicita una interrupción.

**Sra. Fernández.**- No, avanzo y después le doy la interrupción, avanzo con el argumento porque, sino, no se puede responder nada. Avanzo.

En este caso, presidente, y esto lo saben los miembros de la Organización Amigos de la Reserva, con quien hemos trabajado porque me tocó ser concejala de la ciudad de Córdoba, en el período 2015, 2016, 2019, cuando presentaron el amparo en contra del intendente Ramón Javier Mestre, Mestre hijo, que se le ocurrió en la reserva municipal, en la Reserva Urbana Municipal San Martín hacer una cancha de hockey, hizo una cancha de hockey, presidente, adentro de la reserva. En el 2018, presentaron el amparo y en más de una oportunidad -en ese momento no nos llamábamos Hacemos por Córdoba, nos llamábamos Unión por Córdoba, el presidente del bloque era el concejal Esteban Dómina- presentamos un sin número de pedidos de informes, de denuncias y acompañamos todas las acciones de los amigos de la Reserva San Martín y las vamos a seguir acompañando siempre.

Este tema es de competencia municipal, que algunos legisladores, crean, o que no tengan concejales que puedan plantear esta problemática en el Concejo Deliberante, tienen un montón de herramientas para llevar e insistir en el planteo, o a lo mejor algunos concejales aliados, pero quiero que sepan la Reserva San Martín...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

Le quiero informar a la legisladora Cecilia Irazuzta que ya la legisladora Nadia Fernández ha fijado una posición en ese sentido.

Por eso no le voy a autorizar ninguna interrupción, por lo tanto, le voy a decir a la legisladora que continúe con su alocución.

**Sra. Fernández.**- Por Ordenanza municipal 11702, se creó la Reserva Urbana San Martín, es una reserva que tiene 114 hectáreas, es una reserva que estaba destruida y que, además, se le ocurrió a la gestión anterior -me hubiera gustado que la legisladora Luciana Echevarría, que la legisladora Irazuzta hubiesen acompañado

en aquel planteo con la misma vehemencia que plantean ahora- cuando se construía una cancha de hockey que, en el 2020, la Justicia dijo que no se podía usar y que, además, hay que sacarla de ahí, que nos critiquen porque todavía no se saca la cancha, lo puedo entender, ahora que nos critiquen por una obra que no tiene proyecto presentado, que es un rumor y que se refieren a una discusión que se da entre los vecinos de uno countries, porque hay muchos problema ambientales en la ciudad de Córdoba.

Yo vengo de una barriada, que tuvo un problema ambiental muy serio, donde - lo que pasa que son casas de sectores populares y sectores trabajadores, a lo mejor no tan aspiracionales como los de Valle Escondido- había problemas de pozos negros, problemas ambientales y tampoco vi a la oposición, acompañar los planteos de los vecinos de Villa El Libertador, pero no importa. Nosotros vamos a acompañar las inquietudes de los vecinos de Valle Escondido y de las zonas aledañas, porque creemos que hay que cuidarlo al ambiente y porque tenemos políticas ambientales.

Ahora, estamos hablando y presentamos un pedido de informes, por un rumor, porque vimos una máquina, porque nos pareció, porque creemos, porque no sé, nos dijeron, nos contaron; no señores, no hay ningún proyecto hasta el momento presentado que diga que se está haciendo algún tipo de obra que afecte la reserva urbana.

Ahora, también paso a aclarar, primero -esto lo puedo contestar porque fui concejal, no porque corresponda, pero ya que estamos me meto en el tema- 114 hectáreas. Lo que pasa es que algunos creen, por eso pedí que se amplíe el mapa, porque no podía pasar nada de calidad, por el tiempo.

-La legisladora Fernández exhibe una documentación.

Esta es la reserva, esta es la reserva que está en verde oscuro, lo que está en verde claro son creo que 55 hectáreas que quieren anexar a la Reserva por distintas razones. Esa es una discusión que con todo el respeto que me merecen los vecinos, que los vamos a defender siempre, porque antes no los defendieron, y vamos a escuchar siempre el planteo de la Reserva y no se va a hacer nada a espaldas de los Amigos de la Reserva, pero esto es de competencia municipal, eso es un problema del Consejo Deliberante, les podemos pasar los teléfonos de los concejales, pero seguramente ya los tienen. Esa es la realidad.

Cuando a nosotros nos cuestionan en políticas ambientales, me parece absolutamente injusto. Esta ciudad no tenía cloacas, estamos haciendo 104 kilómetros de conectores cloacales porque la desinversión en materia de cloacas fue desastrosa, lamentable, que provoca problemas ambientales y sanitarios, generamos una planta nueva en Bajo Grande para tratar los líquidos cloacales y ya no se contamina el Río Suquía, verdadero problema ambiental. La municipalidad de Córdoba generó un Instituto de Política Ambiental de control, que controla permanentemente al río junto con Policía Ambiental, está Ariel Rinaudo, de testigo que acaba de asumir como legislador pero que siempre estuvo al frente de la Policía Ambiental, la única provincia que tiene una Policía Ambiental propia, dicho sea de paso.

En esa planta nueva, no sólo que no tiramos más líquido sin tratar al Río Suquía sino que, además, generamos energía y la inyectamos a la red eléctrica, y con eso viajan los trolebuses Así que cada vez que se suban a un trolebús, si es que alguna vez se suben, tienen que saber que no tiene más emisiones, ya saben de dónde viene la energía. No solamente eso, sino que además creamos instituciones y políticas públicas que van a seguir cuidando el ambiente. El vertedero de Piedras Blancas, por ejemplo, en una asociación mixta pública privada más de 100.000 toneladas no van a ser enterradas, eso sí era contaminación, pero no vi a las señoras legisladoras de la oposición denunciar que durante años fue un problema el vertedero y la disposición final de residuos, además de la clasificación de los residuos porque, claro los sectores populares se ve que no tienen derechos ambientales.

-La legisladora Caffaratti pide la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

Para que nos entendamos: cuando la legisladora Nadia Fernández concluya con su informe, le voy a dar la palabra a la legisladora que la solicite.

Gracias.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Nos sentimos con la autoridad moral suficiente y con la tranquilidad suficiente para explicarles a los vecinos Amigos de la Reserva, una institución absolutamente

respetable, no plantea cosas alocadas, son serios y nosotros en el Concejo Deliberante los escuchamos y los vamos a seguir escuchando.

Lo que sí vengo a decir aquí es que hasta el momento ni en el Ministerio de Obras Públicas, ni en Caminos de las Sierras existe hasta el momento alguna intención de iniciar algún tipo de obra que afecte las 114 hectáreas que son parte de la Reserva Urbana San Martín, no existe y que, así como construyeron una cancha de hockey sin Audiencia Pública, nosotros, cada vez que impulsamos o que hacemos algo desde la municipalidad o desde la provincia que exija Audiencia Pública, cumplimos con la normativa de llamar y convocar a Audiencia Pública; así que se hubiesen enterado.

En consecuencia, señor presidente, y sin dar ninguna interrupción porque, la verdad, esto no corresponde al tratamiento en este recinto, y es no le voy a decir engañar a la gente, pero es aprovecharse de un oportunismo en una cosa muy seria en donde nosotros sí tenemos y estamos trabajando fuertemente para proteger, por primera vez, una reserva urbana, como la de San Martín, porque antes solamente era protegida por los Amigos de la Reserva.

Ahora, no están solos; ahora, hay un Estado municipal que sí tiene políticas públicas para proteger el ambiente, para conservarlo, para garantizar el desarrollo sustentable, y, además, con inclusión y justicia social.

Nada más y a disposición para cualquier duda, para cualquier trámite, para cualquier necesidad, las puertas de nuestra oficina están abiertas para los vecinos de Amigos de la Reserva.

Solicito que vuelva a comisión, como un gesto, por supuesto, para que no piensen que con el archivo nosotros clausuramos u obturamos alguna inquietud, y, además, voy a solicitar el cierre del debate.

Gracias, presidente.

-La legisladora Echevarría habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

Voy a recordarles a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que en el ámbito de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria siempre se establecen quienes son los bloques, o legisladoras o legisladores que van a participar del debate.

En esa oportunidad, cuando en la Comisión de Labor Parlamentaria se da esta posibilidad, es para que hagan uso, y que cada bloque pueda, en definitiva...

-La legisladora Agüero habla fuera de micrófono.

Perdón, legisladora, estoy haciendo uso de la palabra, y ya se la voy a dar a usted.

Por ende, como estaban, por supuesto, establecidos los legisladores y legisladoras que iban a participar, y en este caso hay una legisladora que ha pedido una interrupción, la legisladora está en su derecho para decir que sí o que no, pero también se agrega una legisladora, que es Noelia Agüero, que no había pedido...

-La legisladora Agüero habla fuera de micrófono.

Perdón, legisladora, déjeme terminar, porque quiero que nos pongamos de acuerdo.

Por ende, repito, está la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para quienes quieran participar, y tienen todo el derecho de hacerlo; aquí ha habido legisladores que han pedido interrupción y la legisladora no se lo ha permitido; pero vamos a hacer una excepción, y le voy a dar, en primer lugar, pero para que quede claro, porque la legisladora que ha pedido el cierre del debate y el pase a comisión, tiene el derecho de responder todo lo que ella desee, y por tal motivo, después vamos a poner en consideración la moción que ha pedido la legisladora.

Le doy, entonces, la palabra, en primer lugar, a la legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, el legislador Leonardo Limia me está solicitando la palabra.

**Sr. Limia.**- Señor presidente, quería reiterarle que el bloque de Hacemos por Córdoba había pedido el cierre del debate.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Está bien, legislador, pero en este caso he hecho las aclaraciones pertinentes, y le voy a pedir al señor presidente de bloque, como así también a la legisladora Nadia Fernández, que hagamos una excepción en esta oportunidad; le daremos la palabra a la legisladora, y después seremos mucho más concretos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Limia.**- Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Por de pronto, quiero agradecer que el pedido de informes sea tratado en comisión, porque creo que es un informe muy técnico y estaría bueno tener las respuestas del tema.

Mi pedido de interrupción era para aclarar que, si bien la reserva es una reserva urbana que está dentro del ejido municipal, lo que está claramente en consideración es la costa del río, que es jurisdicción de la provincia, porque todos los recursos hídricos son de competencia provincial; entonces, eso da lugar a que, en este caso, haya dos competencias: una municipal y otra provincial; por eso, considero que es atendible este pedido de informes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Legisladora Nadia Fernández, ¿quiere ir respondiendo cada una de las solicitudes?, si no, las juntamos a todas y después usted responde. Como usted decida, legisladora.

**Sra. Fernández.**- Sí, presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra, entonces.

**Sra. Fernández.**- A ver, nosotros podemos coordinar con la Municipalidad para hacer una visita, desde la Comisión de Ambiente, a la reserva municipal.

Por eso mostré el mapa; lo que estaba en verde oscuro son las 114 hectáreas que pertenecen a la reserva municipal, creada por ordenanza municipal. Lo demás, las 55 hectáreas que están en verde claro -donde, supuestamente, por rumores, se están planificando algunas obras que afectarían ese sector, y además hay algunos planteos e inquietudes realizados a la Municipalidad para que se integren a la reserva-, es un tema que no es de competencia de esta Legislatura ni de la provincia de Córdoba. ¿Está claro? A eso me refiero.

También quiero contar, porque esto debe saberse, que dentro de la reserva hay 10 guardaparques propios, hay personal municipal propio; la Municipalidad de Córdoba, a través del Instituto de Protección Ambiental y Animal, dispone recursos para protegerla y para cuidarla; para gestionarla, porque la conservación supone gestión de los espacios. No obstante, nosotros no tenemos ningún inconveniente en articular con la Municipalidad para que la legisladora y los demás legisladores puedan visitarla y ver cómo está la cuestión ahí.

Ahora, en relación a este rumor de que hay máquinas trabajando, o de que se pregunta acerca de la posibilidad de que la Provincia esté pensando -reitero- en algún tipo de construcción de obra pública, que hacemos muchas desde la Provincia, no es así en este caso. A eso me refiero.

Y otra cosa, presidente: usted conoce el Reglamento mejor que nadie en esta Legislatura, y yo no dudo de su aplicación; lo que sí es cierto es que esto se hace porque pareciera que es un suplicio ser mayoría a veces, y cuando un legislador no otorga interrupciones, así como cuando las otorga, tiene todo el derecho a hacerlo, y eso no significa que se obture el debate ni mucho menos. Pero aquí, cuando se traen a debate los pedidos de informes, a mi criterio, humilde criterio de esta legisladora, es para que se respondan, y por eso se vuelve a comisión. Además, solamente se vuelve a comisión no porque la provincia lo tenga que responder, sino porque es voluntad de esta fuerza política, que gobierna la municipalidad y que gobierna la provincia, articular para dejar tranquila a la gente, porque trabajamos para la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora. He dejado perfectamente en claro que se trataba de una situación excepcional.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, presidente.

A ver, se habla del Reglamento y creo que tiene claro, la legisladora, que aludir con nombre y apellido a otro legislador o legisladora no corresponde. Por eso solicité la palabra, porque sé que a las interrupciones nunca las dan, pero me nombró con nombre y apellido.

A diferencia de la legisladora, que ha vivido de la función pública durante años, no es mi caso; por lo tanto, no me puede achacar que haga presentaciones en esta Legislatura en un período en el que no fui legisladora. Lo soy ahora, y ahora traigo estos temas a debate.

Por otro lado -probablemente no se acuerde la legisladora-, hay una ley provincial, votada acá, para una obra pública en esa zona; después no se ejecutó, pero la obra está aprobada; por lo tanto, no es un rumor.

Si me dejen pasar, proyectar algún video acá, en la pantalla, les podría mostrar el video de las topadoras desmontando en el lugar. No estamos basándonos en rumores.

El pedido de informes es pertinente porque -como ya se dijo- es sobre una obra provincial en esta zona. Además de que también hice alusión en mi intervención, de un proyecto presentado en esta Legislatura para que, tantas veces, que se votan expropiaciones acá, que al menos una vez, la provincia expropie esas hectáreas y se las ceda a la municipalidad, con el cargo específico, para la ampliación de la reserva; por lo tanto, es un debate que nos corresponde también dar en este recinto.

En el debate anterior, alguien del oficialismo hizo referencia a cómo uno actúa distinto, de acuerdo a si es oposición o si es oficialismo -y bueno- creo que es la muestra clara. La legisladora Fernández daba cuenta de todas las presentaciones, pedidos de informes y acompañamientos que dieron cuando eran oposición en el Concejo Deliberante; ahora no son capaces de darle una reunión a estos vecinos y vecinas, una clara diferencia de cómo se actúa cuando se es oposición u oficialismo.

Me parece que en vez de negar las cuestiones podemos tener un debate sobre algo tan importante que, más allá de las jurisdicciones municipales que están en la capital de la provincia que ustedes gobiernan y, por lo tanto, no es menor que lo podamos discutir acá.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Al mencionar a la legisladora Luciana Echevarría, de ningún modo quisimos ofenderla, ni hacer ningún tipo de alusión personal, como ella sí lo hizo, porque estamos hablando de cosas, nosotros hablamos de las cosas, de los problemas, de todo lo que falta por hacer, y miramos para adelante. Reitero, nos ponemos a disposición de todo lo que sea necesario porque ni esta gestión, ni la provincial, ni la municipal, por primera en muchas décadas, le va a dar la espalda a la gente en este sentido. Y cuando no gobernó la Municipalidad de Córdoba nosotros nos hicimos eco de los planteos de los Amigos de la Reserva, así que lo vamos a seguir haciendo.

De todos modos, si la legisladora tiene algún proyecto para presentar aquí en la Legislatura en relación a este tema y, si correspondiera, lo puede presentar está en su derecho, nosotros no podemos impedir eso; lo podremos discutir en el momento que consideremos pertinente, por supuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Primero, aclarar que no me anoté para intervenir en este debate porque no soy adivina para saber si hay algo a lo que voy a tener que responder, desde mi bloque. Primera cuestión que quiero que quede claro. Después, no he leído en ninguna parte del Reglamento que diga que no se puede pedir una interrupción, más allá de los acuerdos que tomemos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quería realizar una aclaración por algo que dijo la legisladora Nadia Fernández...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

Le aclaro que las interrupciones las concede el legislador o la legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Agüero.**- Gracias, presidente.

Usted hizo referencia a que yo no me había anotado para intervenir, entonces, quiero que quede clara la posición.

La legisladora Fernández, en su alocución, en su respuesta -entiendo que es porque ella ha sido parte del Concejo Deliberante en una gestión anterior-, desconoce -y entiendo que no obra de mala fe- que en la presente gestión desde el FIT tenemos una banca rotativa, como lo hacemos en el caso de la Legislatura, por primera vez en la historia de la Municipalidad de Córdoba y en la historia del Concejo Deliberante, y que mis compañeras que han ocupado y que ocupan ese lugar -el

caso de Laura Vilches y actualmente la compañera de Izquierda Socialista, Laura Cubas- hemos estado acompañando también desde el Concejo Deliberante este reclamo; hemos estado acompañando a los Amigos de la Reserva; tenemos proyectos presentados, entonces, no es justo que se diga que ninguna de las fuerzas acá presentes ha estado acompañando desde el Concejo Deliberante. Por supuesto, que tenemos concejales que se ponen al hombro también esta lucha ambiental.

También aclarar que hemos defendido, desde nuestro espacio político, el ambiente con banca o sin banca, con cargos o sin cargos, justamente, porque somos parte del pueblo y porque sufrimos todas estas cuestiones que tienen que ver con los reveces ambientales como el escaso 3 por ciento del bosque nativo que nos queda, del cual este gobierno es responsable, o como las veces que a localidades del interior o a localidades más pobres nos han intentado instalar los megabasurales a cielo abierto.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Perdón, una sola cuestión más.

Reiterar el apoyo a la Reserva Natural del Parque San Martín, al pedido de informes que acá se ha realizado y al proyecto presentado por la legisladora Echevarría que, no es que tiene para presentar, sino que está presentado hace bastante.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Le recuerdo que la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria está, precisamente, para que los legisladores pidan participación y la puedan tener. Esto ha sido una excepción, legisladora, porque si vamos a repetir esto, cada vez que haya algún legislador que solicite una interrupción y el legislador del oficialismo o de la oposición no la concede, no vamos a terminar más, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Sí, presidente, que se vote, que vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Bien, me había pedido -perdón legisladora- la palabra la legisladora Caffaratti y, en ese sentido, vamos a respetar lo que habíamos conversado.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer un par de acotaciones.

En primer lugar, recordarle a la legisladora que este gobierno tiene un ex secretario de Ambiente imputado y condenado por no respetar la Ley de Bosques.

En segundo lugar, también recordar que esta obra -de la que tanto les gusta jactarse- la de Edar 2, de Bajo Grande ha sido una obra financiada por el gobierno nacional de Cambiemos.

En tercer lugar, decirle también, que estamos cansados que nos traten como chicos en estos discursos bajados con tantísimas mentiras, así que me parece bien y apoyemos la vuelta a comisión de este proyecto para que lo podamos discutirlo allí.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Entonces voy a poner en consideración la moción de cierre del debate y de vuelta a comisión del proyecto, según lo solicitara la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Entonces, el proyecto vuelve a comisión.

### PUNTO 63

#### Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

##### 37174/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las obras de conexión vial en curso o a iniciar, cercanas o que atraviesen la Reserva Natural San Martín.

**Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

-12-

#### MILAGROS BOTTONE. ASESINATO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y MONITOREO DE LOS BOTONES ANTIPÁNICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número 37415 que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas y se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37415/R/23; el asesinato de Milagros Bottone pone de manifiesto la inoperancia del Estado cordobés en dar respuestas óptimas y a tiempo en materia de prevención y asistencia en violencia familiar.

Por la gravedad de esta situación y para no lamentar más víctimas, es que solicitamos este pedido sobre tablas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**María Amelia Moscoso Cardoso**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

La legisladora Moscoso está pidiendo la palabra para una reconsideración.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de solicitar la reconsideración solamente un comentario -aprovechando que estamos en el pleno de la Legislatura- en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria participa de forma acotada...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora, le pido que vuelva al tema.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Estoy en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le pido que vuelva al tema.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- El artículo 150 nos permite hacer el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vuelva al tema, legisladora.

Yo he sido respetuoso y usted ha visto como se ha conducido la sesión, después lo podemos conversar.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Usted ha concedido una interrupción.

Habiéndome concedido el uso de la palabra, le ha concedido el uso de la palabra a la legisladora Labat, sin que tenga si quiera pertinencia con lo que yo estaba diciendo y eso fue en el transcurso de la sesión de hoy.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le pido, legisladora, que vuelva al tema.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Voy a volver al tema.

Solicito la reconsideración del proyecto en razón de la importancia de que esta Legislatura asuma compromisos reales y no de cotillón respecto a la real obligación de evitar mayores muertes en nuestra provincia. Milagros Bottone, ahora pide justicia, pero hay muchas otras que piden, a veces, un milagro.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora María Amelia Moscoso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Rinaudo que proceda arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los legisladores y legisladoras ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 46.

*Víctor Hugo González*  
*Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos*

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo